



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 5

celebrada el martes 7 de febrero de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
Exclusión en el orden del día:	
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la sostenibilidad del sistema sanitario. (Número de expediente 172/000004.)	4
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del protocolo de pesca UE-Reino de Marruecos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 27, de 31 de enero de 2012. (Número de expediente 162/000130.)	4
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la revisión del calendario del programa de estabilidad y estímulo al crecimiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 27, de 31 de enero de 2012. (Número de expediente 162/000135.)	11

	Página
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 17, de 17 de enero de 2012. (Número de expediente 162/000057.) . . .	17
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas extraordinarias para la creación de empleo y el estímulo de la economía real. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 17, de 17 de enero de 2012. (Número de expediente 162/000070.)	23
Dación de cuentas de la Diputación Permanente:	
— Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la IX Legislatura a la Cámara de la X Legislatura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 7, de 28 de diciembre de 2011. (Número de expediente 062/000001.)	28
Proposiciones no de ley (Votación).	29

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
Exclusión del orden del día	4
<i>La Presidencia somete a la consideración de la Cámara la exclusión del orden del día del Pleno de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre sostenibilidad del sistema sanitario, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	4
Proposiciones no de ley	4
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del protocolo de pesca UE-Reino de Marruecos	4
<i>Presenta la proposición no de ley el señor García Díez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Tapia Otaegi**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Ortiz Castellví**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor **Tardà i Coma** y la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto y la señora **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pàramo i Ponsetí**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **García Díez**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la revisión del calendario del programa de estabilidad y estímulo al crecimiento 11

*Presenta la proposición no de ley la señora **Rodríguez-Piñero Fernández**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y el señor **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco*

(EAJ-PNV); y las señoras **Riera i Reñé**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Rodríguez-Piñero Fernández**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor 17

Presenta la proposición no de ley el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Gómez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Quevedo Iturbe** y **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y **Nuet Pujals**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Sánchez i Llibre**.

Página

Del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas extraordinarias para la creación de empleo y el estímulo de la economía real 23

Presenta la proposición no de ley el señor **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Barkos Berruezo** y el señor **Cuadra Lasarte**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Azpiazu**

Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y la señora **Álvarez-Arenas Cisneros**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Garzón Espinosa**.

Página

Dación de cuentas de la Diputación Permanente 28

Página

Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la IX Legislatura a la Cámara de la X Legislatura 28

Al no manifestar ningún grupo parlamentario su intención de intervenir en este punto del orden del día, se aprueba por asentimiento.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) 29

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del protocolo de pesca UE-Reino de Marruecos, se aprueba por 298 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la revisión del calendario del programa de estabilidad y estímulo al crecimiento, se rechaza por 125 votos a favor, 184 en contra y 18 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se aprueba por 327 votos a favor.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas extraordinarias para la creación de empleo y el estímulo de la economía real, se rechaza por 20 votos a favor, 204 en contra y 107 abstenciones.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como asunto previo al orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3º del Reglamento.

En sustitución de don Ramón Aguirre Rodríguez, pregunto a doña Encarnación Jiménez Mínguez si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: En sustitución de don Gonzalo Robles Orozco, pregunto a doña María Teresa Cobaleda Hernández si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Encarnación Jiménez Mínguez y doña María Teresa Cobaleda Hernández han adquirido la condición plena de diputadas. Enhorabuena. (**Aplausos.**)

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO. (Número de expediente 172/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 25, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la sostenibilidad del sistema sanitario. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL PROTOCOLO DE PESCA UE-REINO DE MARRUECOS. (Número de expediente 162/000130.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a tratar el punto I del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del protocolo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Presidente, señorías, mis primeras palabras no tienen nada que ver con el objeto de esta proposición no de ley. Le he pedido permiso a la Presidencia para recordar a cinco personas de mi provincia, Lugo, que en estos días nos han dejado para siempre. Dos son muy conocidos por todas sus señorías. Don Manuel Fraga Iribarne fue mi maestro en mi primer destino político en el año 1990 en la Xunta de Galicia, fue uno de los padres de la Constitución y fue diputado en esta casa en cuatro legislaturas. Don José Novo Freire fue el primer alcalde que tuvo Lugo en la etapa democrática, y nos ha dejado también estos días. De él, cuando fui alcalde, aprendí algunas lecciones. Y tres policías nacionales, Javier López López, Rodrigo Maseda y José Antonio Villamor, perdían la vida hace muy pocas fechas en el cumplimiento de su deber, yo diría que más allá del cumplimiento de su deber, en un acto de servicio abnegado, intentando salvar a otro ciudadano. Descansen en paz. (**Aplausos.**)

Señorías, no es casual que el primer punto del orden del día del primer Pleno ordinario de esta X Legislatura sea un tema que tenga que ver con el sector pesquero. Se debe, entre otras circunstancias, a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular por todos los temas que tienen que ver con nuestros marineros y pescadores, con nuestro sector pesquero. Se debe a que ya en el programa electoral de mi partido en las últimas elecciones se hablaba del objetivo de fortalecer la competitividad del sector pesquero con medidas para aumentar su rentabilidad, y precisamente una de esas medidas era la de fomentar la cooperación vinculada a los acuerdos de pesca en el seno de la nueva política pesquera común. Por si todo esto fuera poco, nuestro portavoz, el señor Alonso, decía durante el debate de investidura del nuevo presidente, señor Rajoy, que con el nuevo Gobierno la agricultura, la pesca y el medio ambiente cobrarían una mayor importancia. Por tanto, máxima sensibilidad por los temas pesqueros y máxima prioridad por la defensa de este sector. Esta iniciativa está orientada hacia una parte muy sensible de este sector pesquero, al sector artesanal. Pero también está muy vinculada con poblaciones que están en este momento sufriendo las consecuencias de este paro forzoso, con poblaciones altamente dependientes de la actividad pesquera. Solamente citaré una a modo de ejemplo, en la provincia de Cádiz, Barbate, el 50 por ciento de su actividad económica depende de que sus barcos salgan o no a faenar a este caladero todos los días. Pero hay muchas más poblaciones en Andalucía, en Canarias y alguna también en mi tierra, en Galicia.

Durante las dos pasadas legislaturas en las que tuve el honor de ser portavoz de pesca de mi grupo parlamentario

tuvimos muchas ocasiones de tratar este tema que hoy nos ocupa. Hubo comparecencias, preguntas, proposiciones no de ley, propuestas de resolución, mociones. En definitiva, nuestro grupo parlamentario quiso contribuir en todo momento a que hubiera siempre un acuerdo pesquero, como hubo finalmente en el año 2007, acuerdo al que ahora nos estamos refiriendo por las circunstancias que relataré brevemente. Pero también fuimos críticos con este acuerdo. Tengo que decir que los acuerdos de pesca tienen un impacto económico y social muy positivo, que en este momento hay más de 350 buques de la Unión Europea bajo acuerdos pesqueros, que son más de 400.000 las toneladas de productos pesqueros que salen al mercado al año fruto de este acuerdo y que la flota española es la que más se beneficia de estos acuerdos, más del 75 por ciento de las licencias son para España.

Entrando en el acuerdo específico con Marruecos, que, como les decía, debido a una votación en el plenario del Parlamento Europeo que el pasado 14 de diciembre votó en contra de la prórroga a la que estaba sometida en este momento, se terminó y la flota se vio obligada a amarrar. Pero ese día el Parlamento Europeo también aprobaba una resolución que instaba a la Comisión a avanzar en las negociaciones de un nuevo acuerdo que tendría que contemplar al menos tres de estos pilares: que fuera beneficioso económica, ecológica y socialmente para los países que lo firmaran; que fuera respetuoso con los derechos internacionales y que beneficiase a todos los grupos de población afectados.

Como les decía, nosotros fuimos críticos con el acuerdo de 2007 porque entendimos que en aquel momento se hizo de espaldas al sector pesquero y no se tuvieron en cuenta ni tan siquiera los informes científicos que había valorando el estado de aquel caladero. No se permitió utilizar todas las modalidades; es más, se incorporaron modalidades de pesca que no tenían interés comercial alguno, de ahí el fracaso del acuerdo para que no llegaran en ningún momento a utilizarse el cien por cien de las licencias que le correspondieran a España, porque no había interés comercial en algunas de ellas. Creemos también —y lo digo sin tratar de mirar al pasado— que hubo un intento de instrumentar aquel acuerdo de manera partidista. Creo que eso hay que evitarlo en este momento. No se puede firmar un acuerdo como sea; hay que buscar un buen acuerdo que defienda los intereses de nuestros pescadores. Creo que sería una buena lección que aprendamos del pasado. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a devolverles aquellas cargas de profundidad que desde el anterior Gobierno nos dedicaron por no conseguir un acuerdo en el año 1999 cuando había finalizado. Ya lo dije entonces y lo acabo de reiterar ahora: no se puede firmar cualquier acuerdo. Y ustedes, el Gobierno anterior, aplicaron el como sea, entre otras cuestiones, a este acuerdo. Por eso ahora, más que en el pasado, con esta iniciativa estamos proponiendo un respaldo del Parlamento español al Gobierno de la nación por esta vía, que es una proposición no de ley que pretende tres cuestiones

muy importantes. Primero, intentar evitar que el periodo de parada forzosa en el que está en este momento la flota, especialmente la andaluza, se prolongue en el tiempo; que sea por el menor tiempo posible porque, mientras esté parada, tengan la seguridad, señorías, de que habrá un gran coste social y un gran coste económico para muchas poblaciones como las que he citado. En segundo lugar, que el nuevo acuerdo se sustente en los informes científicos y en las exigencias del Parlamento Europeo a las que me he referido, y que no reitero por falta de tiempo. Y, por último, que la opinión del sector pesquero y de las comunidades autónomas sea tenida muy en cuenta durante todo el proceso negociador.

Finalmente, presidente, quiero referirme a las enmiendas que han presentado otros grupos y que yo brevemente clasificaría en dos grupos: aquellas que afectan a temas territoriales, que entendemos no proceden en esta iniciativa —ya les dije durante mi exposición que el Parlamento Europeo exige que el nuevo acuerdo respetará plenamente el derecho internacional, y con esto deberíamos estar todos tranquilos—, y el segundo grupo de enmiendas, que ha hecho el Grupo Socialista, que estudiaremos como ya estamos haciendo de cara a poder llegar, a lo largo del Pleno, a un acuerdo transaccional.

Termino, presidente. Les pido a todas sus señorías el apoyo para reforzar al Gobierno español en su demanda de negociación ante las instancias comunitarias —nuestro Gobierno ha reaccionado bien y rápido; el ministro Arias Cañete y el presidente Rajoy desde el primer momento tuvieron este asunto en sus agendas prioritarias—, al tiempo que transmitamos desde aquí a nuestros pescadores una imagen de unidad y de apoyo a la situación actual que padecen que es, sencillamente —y muy gravemente lo digo—, de falta de actividad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Para la presentación y defensa de las enmiendas formuladas por los grupos interviene en primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Señor presidente, señorías, en la pasada legislatura se firmó el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, según el cual la Unión Europea pagaba a Marruecos una compensación financiera a cambio de 119 licencias para que la flota comunitaria, en su mayoría española, faenara en aguas marroquíes. Pero en ningún momento en ese acuerdo se menciona que esas aguas, en su mayoría, son en realidad del Sáhara Occidental. Por ello, entre otras cosas, la asesoría jurídica de la Eurocámara denunció ese acuerdo porque, entre otros aspectos, no cumple la legalidad internacional. Es decir, Marruecos firma un acuerdo de pesca acerca de unos recursos naturales —en este caso unos derechos de pesca— que pertenecen al Sáhara Occidental, un país, un pueblo, un territorio que no ha dado en ningún momento su consentimiento y, además,

no se ha demostrado que la explotación de esos recursos, de esas aguas haya sido beneficiosa en ningún momento para la población saharauí.

Es evidente que el proyecto de construcción europea tiene muchos retos pendientes, y uno de los más importantes es ganar posiciones e influencia en el panorama internacional, con actuaciones decididas en los grandes conflictos del mundo, y este es uno de ellos. Esta pasada semana hemos tenido una noticia —una muestra más— en cierto modo decepcionante, puesto que el Consejo del pasado día 3 de febrero permite a la Comisión Europea empezar a negociar con las autoridades magrebíes para impulsar la renovación del convenio, lo que puede ocurrir más o menos a finales de este mes de febrero. En este mandato no se recoge en ningún momento la referencia expresa al respeto a los derechos humanos en el Sáhara Occidental. El texto del mandato solo introduce una referencia, una descripción geográfica somera y, por tanto, en ningún momento habla del pueblo saharauí, solamente hace referencia a que deben beneficiarse, a que deben tenerse en cuenta las ventajas que ofrece el pacto y a que Rabat debe garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones en línea con el derecho internacional.

Europa ha mantenido y mantiene una relación preferente con Marruecos, que aporta grandes beneficios al reino alauita, un ventajoso estatus en los ámbitos comercial y político, y en teoría Marruecos devuelve esos favores, esas ventajas, con una actitud occidental ante el problema del radicalismo islámico. El problema es que la posición geoestratégica que mantiene Marruecos en este momento está blindando a las autoridades marroquíes de las duras críticas que merece su actitud ante el conflicto del Sáhara Occidental: llevan años incumpliendo todas las resoluciones internacionales, todas las habidas y por haber; vulneran sistemáticamente los derechos fundamentales de la población saharauí, y para ello en muchas ocasiones cuentan además con el beneplácito de la Unión Europea.

Está claro que los acuerdos pesqueros —este y otros— son uno de los temas sustanciales que tiene que abordar la reforma de la política pesquera de la Unión Europea. Hay muchas personas que consideran que estos acuerdos pesqueros, aun con condiciones muy exigentes, reportan muchos beneficios para los barcos europeos y que no tienen en realidad legitimidad de actuación. No es esa nuestra opinión. Nuestro grupo opina que, cuando la pesca se practica de forma responsable, de forma sostenible, se convierte además en un instrumento de primer nivel para desarrollar políticas activas de cooperación en terceros países; pero para ello resulta imprescindible controlar adecuadamente todas las medidas que están previstas en esos acuerdos pesqueros y que tienen relación con el derecho y con el desarrollo de las economías de esos lugares a los que se les compran los derechos de pesca.

Dadas las condiciones en las que se encuentran las relaciones entre Marruecos y el Sáhara Occidental, que son de ocupación *de facto*, de una continua vulneración

de derechos humanos y de situaciones de extrema pobreza que vive la población saharauí, la comunidad internacional y la Unión Europea en particular no se pueden sustraer de este problema, no pueden obviarlo, no pueden cerrar los ojos a esta situación. Somos conscientes, al mismo tiempo, de que la flota pesquera española tiene que continuar trabajando, tiene que continuar faenando y buscando trabajo todos los días. Nuestro grupo ha defendido y defiende el sector pesquero como uno de los más importantes en todo el territorio del Estado —ahí nos van a encontrar— y ese sector necesita una seguridad jurídica para poder continuar trabajando. Por eso, consideramos necesaria la renovación de ese acuerdo pesquero, para dar seguridad a todos esos barcos que faenan en aguas de caladeros marroquíes. En este sentido, tanto las implicaciones económicas, como sociales y medioambientales, deben quedar recogidas de forma fehaciente en el futuro acuerdo; pero, desde luego, nuestro grupo —en ese sentido ha presentado la enmienda— considera que el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos debe recoger de forma explícita el respeto a los derechos humanos en el Sáhara Occidental, estableciendo los beneficios que del acuerdo obtendrá la población saharauí o, de lo contrario, excluir del mismo la posibilidad de explotar las aguas del Sáhara Occidental.

En el resto de puntos de la proposición no de ley estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tapia, tiene usted que ir acabando.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Ya termino.

Sin embargo, consideramos que el tema de los derechos humanos del Sáhara Occidental debe recogerse de forma expresa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tapia.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra la señora Ortiz Castellví.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario hemos planteado enmiendas a su proposición no de ley siendo muy conscientes también de la situación del sector pesquero y de los pescadores, y ciertamente también sorprendidos porque es una propuesta que viene del grupo mayoritario que da apoyo al Gobierno. No sé si están poniendo en duda la capacidad que tiene el Gobierno de renovar o de cumplir con los objetivos que ustedes plantean a la hora de presentar esta propuesta en el Congreso, teniendo la mayoría y dando apoyo al Gobierno.

Hemos presentado estas enmiendas precisamente para denunciar la hipocresía del Grupo Popular planteando una propuesta de renovación, obviando las razones y los impedimentos legales, sociales, ambientales y econó-

micos que nos han traído al punto donde estamos. Y, sobre todo, queremos denunciar la hipocresía de su grupo, el Grupo Popular, con el pueblo saharauí. Por cierto, deseamos dar la bienvenida a los delegados del pueblo saharauí que hoy nos acompañan en la tribuna. Esta propuesta demuestra de nuevo que ustedes cambian de posición en función de si están en la oposición o en el Gobierno, igual que hizo el PSOE con el pueblo saharauí. Y lo hacen también en una operación de márketing ante las inminentes elecciones andaluzas. La política necesita muchas cosas, pero sobre todo credibilidad y coherencia si quiere ganarse el respeto de la ciudadanía, y en este sentido es un insulto al pueblo saharauí que ustedes ni lo mencionen en su proposición de ley, ignorando la vulneración de derechos a su pueblo que la renovación del acuerdo en los términos en los que estaba suponía. Ustedes acuden a manifestaciones en defensa del Sáhara, pero cuando llegan al Gobierno, igual que los socialistas, se olvidan. Ese acuerdo que ustedes proponen incluye la explotación de recursos pesqueros en el Sáhara Occidental y por eso no estamos tranquilos. El acuerdo vulnera la legalidad internacional y la jurisprudencia de las Naciones Unidas. Por tanto, yo no creo que este Congreso pueda votar a favor de algo que viola la legalidad internacional. No todo vale por un puñado de votos, señorías. Nuestro grupo no cambia derechos humanos por votos, sino que nuestro deber es explicar qué hay detrás y plantear alternativas a esta situación complicada.

También existen argumentos ambientales y económicos que deberían hacerles reflexionar sobre el modelo de pesca y sobre si pensamos a medio y largo plazo o si quieren vivir instalados en la miopía. Por eso les hemos planteado enmiendas con criterios claros. Primero, asegurar en la negociación de un futuro acuerdo pesquero el pleno cumplimiento de la legalidad internacional, y esto significa dos cosas. En primer lugar, que los beneficios de la explotación del territorio saharauí son para el Sáhara y, en segundo lugar, que lo que dice la legalidad internacional es que se debe consultar al pueblo saharauí si se utilizan sus recursos. Por eso no estamos tranquilos, porque ustedes no van a aceptar esta enmienda a sabiendas de que el acuerdo que van a negociar no incluye precisamente el respeto de los derechos del pueblo saharauí. Un segundo punto que incluimos es que cualquier acuerdo de pesca debe estar supeditado a la no explotación o sobreexplotación de los *stocks* locales y en beneficio de pesquerías sostenibles para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero.

Ustedes hablan de que defienden puestos de trabajo; nosotros también. Para defender la pesca hay que defender los mares y la pesca tradicional. Ahora hablamos de 101 buques, de mil puestos de trabajo, pero el sector pesquero ocupa a 40.000 pescadores, y el modelo que ustedes defienden ha destruido la pesca artesanal, que ocupa a más personas y distribuye mucho más equitativamente los recursos. En las últimas décadas su modelo ha destruido más del 50 por ciento de los puestos de trabajo del sector pesquero. Así que hablen

claro, y hablen claro también para saber qué intereses defienden. Por eso incluimos en un punto de nuestras enmiendas hablar del modelo de pesca que deben defender los acuerdos. Finalmente, es importante el papel de la Administración a la hora de compensar el error de empezar a negociar un acuerdo al margen del Parlamento Europeo. Sí que se deben garantizar los recursos económicos de los pescadores.

Además de las alternativas, le añadimos un argumento estratégico también para España: estamos a las puertas de la votación del acuerdo de liberalización agrícola con Marruecos. Este acuerdo significa destruir el sector hortícola y frutero con centenares de miles de puestos de trabajo, también en Andalucía. ¿Qué va a defender en Europa el Partido Popular? ¿Que el Sáhara se defiende para la agricultura, pero no para los acuerdos de pesca? ¿Es esa la fuerza con la que van a ir a negociar impedir el acuerdo de liberalización que destruirá centenares de miles de puestos de trabajo? Son muchos los argumentos —derechos humanos, medio ambiente, puestos de trabajo—, incluso un argumento económico, porque el acuerdo que se proponía era pagar un euro a cambio de recibir 0,46 céntimos. Les pedimos que no hagan trampas al Sáhara, que no pongan en peligro el acuerdo de liberalización agrícola, que tan nefasto es también para los agricultores de nuestro país. Les pedimos que no promuevan un acuerdo que pisa los derechos humanos y el medio ambiente, pensando en beneficio a corto sin ningún planteamiento de sostenibilidad a medio y largo plazo del sector pesquero.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidente.

Señorías, señor García Díez, no estamos muy lejos de aprobar esta proposición no de ley que pretende urgir al Gobierno a aprobar este acuerdo de pesca con Marruecos. En realidad, nos separa solamente una palabra, lo que ocurre es que es la palabra *tabú* para usted. Tanto en la proposición no de ley que ha presentado como en su intervención no menciona la palabra Sáhara en ningún momento. Solamente con que esta palabra quede incluida en el acuerdo, con todo lo que ello conlleva, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esta proposición suya.

El Sáhara, como sabe, es un territorio autónomo, de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas en su artículo 73, y, por tanto, la explotación de los recursos naturales de un territorio autónomo, tal y como han dicho en reiteradas ocasiones los informes jurídicos tanto de la ONU como el Parlamento Europeo, debe hacerse de manera que redunde en beneficio de la población saharauí o que responda a sus deseos —y cito literalmente estos informes jurídicos—. Esto es lo que hace falta para

que este acuerdo se ajuste al derecho internacional, que respete los derechos económicos que la población saharauí tiene sobre estas aguas territoriales que incluye el acuerdo y que son suyas. Aprovecho para recordar que los ciudadanos saharauíes son conciudadanos nuestros, son ciudadanos españoles, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Por lo tanto, para apoyar esto necesitaríamos que incluyeran una mención al hecho de que los barcos que faenen bajo pabellón de la Unión Europea no entren en aguas territoriales saharauíes o bien que cuando exploten sus recursos económicos los ciudadanos saharauíes obtengan un beneficio económico. Esto es exactamente lo mismo que ha pedido la comisaria de pesca, María Damanaki, que ha planteado —y cito literalmente su informe— garantías por parte de Marruecos de que cumple con las obligaciones del derecho internacional que resultan de su administración *de facto* del Sáhara.

Por lo demás, ha hablado usted de que aprendamos del pasado, y nosotros desde luego estamos muy dispuestos. Una de las ventajas de que el Parlamento Europeo haya vetado este acuerdo es que ha salido a la luz mucha información sobre el acuerdo vigente hasta el mes de diciembre y sus consecuencias. En concreto, la Comisión Europea encargó un informe, que usted probablemente conozca, a una consultora externa, en el que había algunas conclusiones muy ilustrativas. Este acuerdo nos cuesta 36 millones de euros a los europeos y, sin embargo, la rentabilidad es muy baja: se obtienen 65 céntimos por cada euro invertido cuando la media de este tipo de acuerdos es de 1,4 euros. Creemos que si se trata de aprender del pasado, como usted ha dicho, debemos también conseguir que la rentabilidad de este acuerdo por lo menos sea igual a la de otros acuerdos. Por otro lado, la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, que también se pronunció en contra, así como lo hizo la de Presupuestos, dio la información de que mediante este acuerdo se crean 780 puestos de trabajo de la Unión Europea. Esto significa que cada puesto de trabajo nos cuesta 45.000 euros, cantidad que obviamente no están cobrando los pescadores. Por supuesto que el acuerdo es necesario; defender al sector pesquero español también es necesario, pero esos pescadores son igualmente contribuyentes europeos, y en la medida en que consigamos hacer un acuerdo efectivamente más rentable estaremos consiguiendo beneficiarles, en tanto pescadores y en tanto contribuyentes, como al resto de los europeos.

En última instancia es inevitable tener la impresión, puesto que ellos no reciben ni mucho menos toda la parte del acuerdo, de que se trata de una subvención encubierta a Marruecos. Esto también lo hemos podido aprender del pasado y nos gustaría asimismo que mejorara en el próximo acuerdo. Del mismo modo hay que aprender en términos medioambientales, y nos gustaría a nosotros que el acuerdo fuera sostenible en estos términos. Según la ponencia que aprobó el Parlamento Europeo, de las once especies que se capturan en aguas marroquíes, cinco parecen estar sobreexplotadas, cuatro totalmente

explotadas, y de las otras dos no hay datos. Todo hace preguntarse, como señala el Parlamento Europeo, si se respeta el principio de que los buques de la Unión Europea solo capturen el excedente pesquero.

A modo de balance de lo que ha significado el acuerdo vigente hasta ahora y que nos obliga a revisarlo, aun defendiendo su necesidad, me gustaría mencionar unas palabras que figuran en el texto que aprobó el propio Parlamento Europeo para vetar ese acuerdo. Señalaba el Parlamento que es el peor de todos los acuerdos bilaterales de colaboración con el sector pesquero; y decía: no logra cumplir dos de sus principales objetivos: la estabilización del mercado de la Unión Europea y el desarrollo del sector pesquero. Por su parte, el informe al que he aludido de la consultora externa concluía que no ha contribuido efectivamente al desarrollo del sector pesquero en Marruecos. Por lo tanto somos desde luego partidarios de impulsar la renovación de este acuerdo, pero nos gustaría indicar al Gobierno en qué términos se debe hacer y extrayendo como usted ha dicho esas lecciones del pasado, y deben ser términos muy distintos a los del actual acuerdo que perjudica a los saharauíes, porque permite el expolio de sus riquezas naturales, resulta ruinoso para el contribuyente europeo, no ha rendido frutos a los pescadores marroquíes, rinde un dudoso beneficio al sector pesquero español, y parece amenazador para las especies de la zona.

Mi grupo es partidario de impulsar un acuerdo que ante todo respete la legalidad internacional. Hemos presentado enmiendas en ese sentido y animamos al Grupo Parlamentario Popular, impulsor de esta proposición, a acercarse a nuestras propuestas, insisto, mencionando esa palabra tabú que hasta este momento han obviado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

En el Grupo Parlamentario Mixto van a compartir su tiempo, y en primer lugar tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Naciones Unidas no reconoce la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental Autónomo como tampoco lo hace la Unión Europea. Marruecos no tiene derecho a negociar sobre los recursos pesqueros estrictamente saharauíes. La legalidad internacional establece la soberanía permanente sobre los recursos naturales, es decir el derecho de los pueblos y las naciones a disponer de ellos en interés de su desarrollo y bienestar. Por ello y por la sobreexplotación la Unión Europea dio marcha atrás, y el Gobierno español debe atender a las resoluciones de la Unión Europea con la misma obediencia con que acata las políticas económicas que imponen crueles ajustes. De nuevo en este Parlamento reclamamos la participación en las negociaciones de la República Árabe Saharaí Democrática a través de su legítimo representante, el Frente Polisario. Ciertamente no nos llamamos a

engaño. Ya en la pasada legislatura Esquerra Republicana de Catalunya lo reclamó, y el Partido Socialista y el Partido Popular no nos lo apoyaron. La población saharauí continúa dominada y asediada en su territorio, abandonada en el desierto, en el exilio, viviendo solo gracias a la cooperación internacional, contemplando cómo se esquilman sus recursos naturales: pesqueros, minerales y fósiles. España debe cumplir con el deber moral e histórico después de haber abandonado al pueblo saharauí a su suerte en la descolonización, reconocer la República Árabe Saharaui Democrática, y exigir la celebración de un referéndum de autodeterminación. Y a Marruecos hay que exigirle, primero, cumplimiento de las más de cien resoluciones de Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, y segundo, respeto a los derechos humanos de su población. De nuevo desde esta tribuna los republicanos catalanes manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo saharauí, y les instamos a que acepten nuestras enmiendas, que han sido redactadas conjuntamente con nuestros compañeros de Amaiur.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el mismo Grupo Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector pesquero se ha acostumbrado a vivir contracorriente. A la dureza de esa profesión, que exige muchos sacrificios personales, se suman, como ocurrió el pasado 14 de diciembre, resoluciones políticas que suponen un duro revés para armadores y pescadores, castigados por decisiones que dificultan seriamente la continuidad de su trabajo. Han vuelto a casa y los buques permanecen amarrados a la espera de que haya un giro en las negociaciones; un giro que les permita poner nuevamente rumbo, y cuanto antes, hacia el caladero marroquí. Cada día que pasa cuenta mucho para un sector demasiado hostigado y que ahora vive una tensa espera que, en el caso de Canarias, afecta a 250 empleos directos y a unos 1.000 indirectos.

Es cierto que pronto comenzarán a percibir las compensaciones que les corresponden, pero su verdadera esperanza se encuentra en las negociaciones que han autorizado los Veintisiete a la comisaria de pesca para que retome los contactos con Rabat para un nuevo acuerdo pesquero que reemplace al vetado por la Eurocámara. La decisión del Parlamento Europeo de suspender el acuerdo dos meses y medio antes de la fecha límite supone que los armadores, las organizaciones productoras y los agentes comercializadores han dejado de ingresar más de 5 millones de euros previstos para este periodo, y a ello hay que añadir unas pérdidas que en determinados casos son irrecuperables dado que se trata de cánones y derechos de licencia que deben ser abonados previamente.

El futuro del maltrecho sector artesanal canario está en manos de la Unión Europea. No en vano los 26 buques artesanales y atuneros que faenaban en las aguas habilitadas por el acuerdo bilateral sumaron el 53 por ciento de las capturas comercializadas en Canarias. Por tanto más de la mitad de los armadores y pescadores que aún subsisten en las islas dependen de las decisiones que se adopten en las próximas fechas, y que conciernen a la renovación de los acuerdos con Marruecos y Mauritania, y por otra parte —que es también importante—, a que se retomen los contactos frustrados con Portugal para que la flota pesquera pueda faenar en aguas de los archipiélagos de Madeira y Azores.

Termino. La no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos supone la pérdida de casi 28 millones de euros en un sector que agoniza, y que con cada crisis diplomática va menguando en un territorio como Canarias, cuya vinculación con la pesca se ha ido ahogando. Desde Coalición Canaria-Nueva Canarias emplazamos al Gobierno a que asuma como prioritario un asunto que va más allá de un acuerdo puntual, y que en el caso de Canarias, afecta a un sector histórico y necesario para nuestra economía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien conocen, el pasado mes de diciembre el Parlamento Europeo nos sorprendió ingratamente votando en contra de la prórroga del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, algo incomprensible. Fíjense, la prórroga se inicia el 28 de febrero de 2011, y el Parlamento Europeo se pronuncia cuando solo faltan dos meses y medio para que finalice dicha prórroga. Además su pronunciamiento es negativo, y lo hace cuando la comisaria europea de pesca ni siquiera ha reiniciado las negociaciones con el Reino de Marruecos para ese nuevo acuerdo.

Cuando se produjo el rechazo del Parlamento Europeo a la prórroga el Gobierno español en funciones mostró su disconformidad con esta decisión, y la ministra entonces en funciones Rosa Aguilar expresó la necesidad de que la Unión Europea negociara un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos de forma rápida y urgente; misma urgencia que está solicitando el nuevo Gobierno del Partido Popular, el señor Arias Cañete. Porque, señorías, hasta que no esté el nuevo acuerdo la flota está parada, no hay actividad, los tripulantes están en paro. En segundo lugar, el Gobierno socialista en funciones, la ministra Aguilar, solicitaron a la Unión Europea que resarciera los daños causados a la flota española, que la Unión Europea pagara las indemnizaciones corres-

pondientes, porque esto es un error que provoca el Parlamento Europeo y que tiene que solventar por tanto Europa, ya que fue decisión del Parlamento Europeo suspender esa prórroga de acuerdo de pesca con Marruecos. Por eso desde el Grupo Socialista creemos que es necesario solicitar a la Unión Europea la creación de un fondo específico destinado a compensar las pérdidas económicas ocasionadas por la supresión de esa prórroga del acuerdo pesquero.

Adelanto que mi grupo va a presentar una proposición no de ley en ese sentido, porque aquí sí hay una diferencia de criterio respecto al Partido Popular que quiere que las indemnizaciones salgan del Fondo de pesca, lo que significaría que España se haría cargo del 50 por ciento de esas indemnizaciones, y nuestra pregunta es: ¿por qué, si el daño ha sido ocasionado exclusivamente por la decisión del Parlamento Europeo? Nos pueden decir que sacar el dinero de ese fondo puede ser más rápido para pagar a los afectados. Mi grupo está totalmente de acuerdo en que se pague cuanto antes, que se pague ya, y por eso les proponemos que, mientras se crea ese fondo específico por parte de la Unión Europea, sean capaces de llegar al acuerdo de que España adelante el dinero de esas ayudas, pero con la condición de que la Unión Europea sea luego la que las repare, porque si no, señorías, estaríamos retrotrayendo dinero del fondo español, que quitamos al resto de pescadores, y que podemos necesitar para nuestra flota en otro momento. Además, fíjense, el fondo europeo acota el tiempo de indemnización, y si se acaba ese plazo y aún no se ha llegado a un acuerdo con el Reino de Marruecos, ¿qué hacemos?

También hay una cosa muy importante en la que queremos insistir y es en que se garantice que esas ayudas les llegan tanto a armadores como a tripulantes, y además que no solo se indemnice, sino que no se pierdan derechos como el del desempleo. Tampoco estamos de acuerdo en el coste que ha fijado el Gobierno. Dicen que el acuerdo puede suponer un coste de 16 millones de euros, y el Gobierno socialista lo cifró en 30. ¿Por qué esa diferencia? Porque el Partido Popular solo está teniendo en cuenta a armadores y tripulantes, pero no a todo el personal de lonja que también ve paralizada su actividad; también se ven afectados —y deben ser compensados— todos los barcos de la provincia de Cádiz y de la ciudad de Ceuta que, aun no teniendo licencia para pescar con Marruecos, se ven abocados a no faenar, porque por la fisonomía y por las corrientes que hay en el estrecho de Gibraltar en cualquier momento pueden pasar de aguas españolas a aguas marroquíes, y hay que darles una solución. Por eso le pido al Gobierno, con especial insistencia, que se acuerde también de que esas ayudas hay que pedir las y pagarlas ya, y que además no se olviden de nadie. Que se acuerden de los pueblos que dependen directamente de la pesca, de los que están en Canarias, de los que están en Andalucía, de la provincia de Cádiz, de Tarifa, Algeciras, Conil, y sobre todo de Barbate, porque no tener actividad pesquera con Marruecos les influye enormemente en su actividad económica y en la

pérdida de empleo. Tengan también una visión general de quiénes son los que están afectados por ello. No se acuerden solo en tiempo electoral en Andalucía de esos electores, acuérdense de la flota pesquera de Andalucía y de Canarias; acuérdense de estos tripulantes que están sin actividad, acuérdense del personal de lonja y de otras empresas que dependen directamente de la pesca, y acuérdense de esos pueblos que están afectados, que necesitan respuesta, que necesitan que no se les olvide y que necesitan esos acuerdos y esas indemnizaciones ya.

El Grupo Popular nos ha presentado una transaccional en la que, si bien se recogen algunos puntos de las enmiendas que hemos presentado —mi grupo entiende que es un tema totalmente necesario y estamos dispuestos a aceptar esta transaccional—, sigue existiendo ese punto en el que no estamos de acuerdo: el fondo del que tiene que proceder ese dinero. Así que, teniendo el sí a esa transaccional, sepan ustedes que presentaremos otro tipo de iniciativas parlamentarias para que en este problema no se olviden de ninguno de los afectados y afectadas por no tener ese acuerdo de pesca con Marruecos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Díaz.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a apoyar esta proposición no de ley, y vamos a hacerlo entendiendo las razones que han movido a su presentación y también atendiendo a las condiciones que se piden, como la urgencia. Es urgente que solucionemos el problema de estos barcos que están amarrados. Por tanto es urgente que ustedes establezcan, que el Gobierno entable ya las conversaciones con el Reino de Marruecos, y valoramos que en estas conversaciones se tengan en cuenta aquellas aportaciones que puedan hacer las comunidades autónomas. Por tanto damos nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pàramo.

Señor García Díez, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor presidente, como creo que ha quedado bastante claro a lo largo de mi intervención, y en las que posteriormente han hecho los demás portavoces, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas salvo aquellas que el Grupo Socialista ha hecho, y con el cual, como se acaba de escuchar por parte de su portavoz, hemos iniciado conversaciones para ver si es posible llegar a un acuerdo transaccional. Se lo haremos llegar a la Mesa si esto es así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA REVISIÓN DEL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD Y ESTÍMULO AL CRECIMIENTO. (Número de expediente 162/000135.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la revisión del calendario del programa de estabilidad y estímulo al crecimiento.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como saben, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley con el fin de evitar que en nuestro país la economía española entre en una espiral de recesión que no nos podemos permitir, y evitar que entre en un estrangulamiento que solo nos llevará a más recesión, a más déficit y a más paro.

Como ustedes saben, en abril de 2011, cuando tuvo lugar la actualización del último programa de estabilidad, la estimación de crecimiento de la economía española para el 2012 era de un 2,3 por ciento. Entonces el objetivo del déficit era del 4,4 por ciento. Como saben también, a partir de agosto del año pasado, la situación ha empeorado radicalmente en la eurozona y a nivel de la economía internacional, fundamentalmente ante la incapacidad de la Unión Europea para encontrar una salida a la crisis de la deuda soberana de Grecia, situación que desgraciadamente todavía no se ha resuelto. A partir de entonces hemos visto cómo se ha entrado en un proceso de recesión, las estimaciones de crecimiento de los principales países de la eurozona, tanto para Alemania como para Francia, han caído prácticamente al estancamiento, y por tanto las expectativas que existían antes del verano para Europa, para la zona euro en particular y para España, hoy son radicalmente distintas.

Según el Banco de España la estimación de crecimiento para la economía española en el 2012 es una caída del 1,5 por ciento, y según la estimación del Fondo Monetario Internacional la contracción aún será mayor, del menos 1,7 por ciento. La economía española ha entrado en recesión y tiene consecuencias evidentes en el déficit público. Se estima que por cada punto menos de crecimiento del PIB respecto a la previsión inicial el déficit público aumenta en 4 décimas respecto al objetivo estimado. Eso quiere decir que para alcanzar el objetivo previsto de déficit, teniendo en cuenta la distancia que hay entre la estimación de crecimiento que había en agosto y la realidad que se prevé ahora, sería necesario un ajuste adicional del 1,6 por ciento del PIB, de 16.000 millones de euros más. Eso es algo imposible. Nos lle-

varía a un estrangulamiento seguro de nuestra economía y a retrasar cualquier posibilidad de recuperación. Mantener un plan de ajuste y un calendario diseñado para un contexto de crecimiento radicalmente distinto es un error de gravísimas consecuencias. Permítanme la comparación, es como ir en un coche y ante una curva inesperada no querer adaptarte y girar el volante; un grave error. La economía tiene que adaptarse a la política económica para conseguir el objetivo prioritario, que no es otro que el crecimiento económico, el empleo y el Estado del bienestar. Por tanto mi grupo parlamentario, como otros grupos han venido insistiendo también, está convencido de que no es posible mantener el calendario de estabilidad presupuestaria tal y como está marcado. No es razonable, porque no podemos involucrar a nuestra economía en el círculo vicioso que se produce cuando menos actividad genera más paro, más caída de ingresos fiscales, más gasto por desempleo, y por tanto más desviación del déficit y un nuevo ajuste. Tenemos que salir de este círculo vicioso y tenemos que salir de esa espiral con una nueva espiral a favor del crecimiento, del empleo y del bienestar de nuestros ciudadanos.

España no puede centrar su política económica exclusivamente en el cumplimiento del programa de estabilidad, diseñado para un entorno completamente distinto del que ahora tenemos, porque eso tiene que ser un instrumento, no el objetivo. España, como saben —creo que lo compartimos la mayoría de los grupos—, tiene un problema de falta de competitividad, de modelo de crecimiento, y de endeudamiento privado; un problema que tiene consecuencias directamente en el déficit público. Por tanto el Gobierno se está equivocando confundiendo las consecuencias de la crisis, que es el déficit público, con sus causas. No es el déficit público; el problema de la crisis radica en nuestra falta de competitividad y es el objetivo que debe perseguir la política económica del Gobierno, un modelo de crecimiento que nos haga ser más competitivos y capaces de crear empleo. Y como comprenderán —espero que coincidan conmigo—, no es lo mismo realizar un ajuste fiscal extremo como el que se está planteando cuando la economía entra en recesión, que es donde estamos ahora, que llevarlo a cabo cuando se inicia un proceso de recuperación.

Mi partido viene advirtiendo desde el mes de agosto que es necesario plantear una revisión del calendario del cumplimiento del programa de estabilidad que haga compatible el ajuste necesario en las cuentas públicas con el crecimiento de la economía y del empleo. Mi grupo parlamentario defiende una política económica que compagine un ajuste inteligente con una estrategia que nos permita aumentar nuestra capacidad de crecimiento, un ajuste inteligente que pasa necesariamente por gestionar mejor los recursos públicos, por eliminar las ineficiencias y duplicidades que sin duda existen, pero, señorías, mi grupo parlamentario se opone y estará siempre radicalmente en contra de aquellas políticas que signifiquen recortar derechos, reducir la oferta de servicios públicos, y deteriorar la cobertura social. Por tanto

creemos que es fundamental el apoyo de esta Cámara para que el Gobierno inste en la Unión Europea a que se revise ese calendario, que no puede cumplirse en este escenario económico, que no puede generar más que desempleo y recesión en nuestra economía, y pedimos que actúen ante todas las instituciones europeas con la finalidad de adoptar medidas de estímulo al crecimiento económico, de estímulo a la creación de empleo, que es el objetivo en el que todos debemos estar de acuerdo.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas formuladas por los grupos. Interviene en primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, una cuestión previa, si me permiten. Me llama sobremanera la atención —y me la llama negativamente, he de decirlo— que en el primer Pleno ordinario de la Cámara no haya ni un solo miembro del Gobierno en esta Cámara y en este debate. Me llama la atención porque es algo que durante la legislatura pasada todos hemos criticado, y me pregunto si el Gobierno de la nación entenderá que la separación de poderes es no venir a los debates en el Parlamento; espero que no sea así.

En relación con la proposición no de ley que ha defendido la señora portavoz del Grupo Socialista, aparte de leerme la proposición no de ley, yo he escuchado su intervención y sobre las cuestiones que usted ha planteado puedo decir no solamente que estoy de acuerdo, sino que estoy muy de acuerdo. Por tanto en mi intervención y en las enmiendas que voy a defender brevemente debe encontrar usted, debe encontrar el Grupo Socialista más bien lo que falta y no lo que está. Por ejemplo falta una reflexión de por qué hemos llegado aquí, a esta situación. Ustedes son responsables —clara y gravemente responsables, no solo, pero lo son— de que hayamos llegado a esta situación. Ustedes defendían hasta que empezó la campaña electoral que España iba a cumplir el objetivo del déficit; tuvo que llegar la campaña electoral para que ustedes reconocieran que este objetivo de déficit no se iba a cumplir; más aún, decían que además de cumplir el objetivo del déficit del 6 por ciento teníamos en España algunos miles de millones de sobra, y hemos llegado a una situación en la que esas cifras que ustedes barajaron mientras estuvieron en el Gobierno, insisto, hasta que empezó la campaña, no se correspondían con la realidad, es decir, que hay una responsabilidad en el Grupo Socialista, en el Gobierno socialista por haber llegado a esta situación. Una responsabilidad que no es solo suya, es compartida, porque también el Grupo Popular ha contribuido a que haya un déficit por encima de lo previsto, un déficit que efectivamente es imposible de cumplir en este calendario, porque gobernaban en

muchas comunidades autónomas, no a las que llegaron después de ganar las elecciones, que también estaban por encima del déficit permitido, cito dos solamente: Murcia y Valencia, pero no son las únicas.

A esta situación hemos llegado por la inoperancia, la incapacidad, por los déficits a la hora de tomar las decisiones adecuadas de los dos grandes grupos que gobernaban España, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. Por tanto está bien que hoy hagan ustedes aquí esta reflexión que, insisto, es una reflexión que compartimos. Efectivamente una política económica diseñada para un objetivo de previsión de crecimiento de la economía como teníamos hasta hace unos meses no puede mantenerse en una situación como la actual, en la que no solamente no vamos a crecer, sino que todos los indicadores nos dicen que vamos a bajar, y la discusión está en si vamos a bajar un 1,5, un 1,7 o más. Pero efectivamente a esta situación hemos llegado por irresponsabilidad —entiéndanme bien la palabra— de aquellos que tenían posibilidad de actuar y no actuaron, y esa es una cuestión que a mí me parece de todo punto indiscutible.

Piden ustedes que el Gobierno vaya a la Unión Europea —pena que no nos esté escuchando, aunque seguramente en algún circuito cerrado alguien del Gobierno lo estará haciendo— a defender determinadas posiciones, las que usted apunta; a defender, por ejemplo, que se revise este calendario. Estoy completamente de acuerdo con usted, pero es que el Gobierno de España debe ir a algo más que a pedir que se revise el calendario o a explicitar que va a ser un Gobierno muy obediente, y que lo que le digan en Europa lo va a cumplir, que era un poco lo que hacía el Gobierno socialista en la última etapa —y no me quiero encelar en ello—, pero era una crítica que aquí se ha hecho y se ha hecho compartidamente, por tanto quiero repararla. No, el Gobierno de España tiene que ir también a establecer la posición y a contribuir con la posición de nuestro país a que la posición europea sea una posición mejor, esto es, que los países que tienen hoy posibilidades, porque tienen una economía que crece, tomen decisiones para ayudar a que la economía crezca en todos los países de la Unión Europea, y no las decisiones que está tomando de frenar su propia salida y frenar la salida de todos los demás. Por tanto, echo en falta que el Gobierno vaya a eso: no solamente a pedir ayuda para que tengamos un calendario que podamos cumplir, sino a plantear una iniciativa y unas propuestas que se conviertan en propuestas de la Unión Europea que nos ayuden a salir de la crisis, a crear empleo y a todas esas cosas que usted ha señalado en su intervención y que naturalmente —como no podría ser de otra manera— compartimos. El control del déficit no es un objetivo en sí mismo, es un instrumento al servicio de la generación de empleo, de riqueza y de competitividad y para eso es por lo que debe establecerse y renegociarse.

Finalmente, lo que no ha dicho y que forma parte de nuestras enmiendas. Señora Rodríguez-Piñero, desde Unión Progreso y Democracia pensamos que la coherencia obliga a que lo que se defiende en Europa se

practique en España. Si es bueno para Europa que la Unión Europea, Bruselas, el gobierno europeo —ya es demasiado llamarlo así— o las instituciones europeas controlen los presupuestos de los Estados miembros —que son Estados soberanos—, y los controlen previamente, en España no podemos exigir menos a las comunidades autónomas, que no son Estados soberanos. No vale decir como dice alguno de los ministros del Gobierno —según a quien se escuche dice una cosa u otra en esta materia— que sí o que no va a haber control previo. A las comunidades autónomas que no cumplan ya les enviaremos la troika, le oí decir el otro día a un ministro del Gobierno, creo que fue al señor Montoro. ¡Hombre!, no. No. Las comunidades autónomas no son Estados soberanos dentro de España y el a posteriori no sirve para nada. Se requiere un control previo y no una multa posterior, porque eso ya sabemos a qué conduce. No resuelve los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe usted terminar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, termino inmediatamente, señor presidente.

El señor De Guindos ha dicho hoy en su comparencia en relación con esto mismo que no se trata de tutelar a las comunidades autónomas sino de no dejarlas caer. Fíjese a dónde hemos llegado, por ejemplo, con las cajas de ahorro y con el sistema financiero por no dejarlas caer y no tutelarlas. No puede pasar lo mismo con el control del déficit. Hay que controlar el déficit, hay que controlar el techo de gasto y además hay que controlar la distribución del gasto para conseguir una cosa que usted ha destacado en su intervención. No solamente hay que controlar cuánto se gasta en cada comunidad autónoma, sino que los derechos básicos y fundamentales a la educación, a la sanidad y los derechos sociales deben estar garantizados en condiciones de igualdad en todas las comunidades autónomas y, por tanto, deben estar garantizados en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos españoles. Para eso es nuestra segunda enmienda que espero que, en coherencia con el discurso que le he escuchado en esta tribuna, sea admitida por su grupo.

Muchas gracias, presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario está en contra de los programas de ajuste y de los recortes, sean estos de aplicación rápida o de aplicación lenta. Si esos programas de recortes nos llevan al fracaso y a un horizonte de regresión social, no nos importa que se vaya rápido o lento; no queremos que ese sea nuestro destino. Por esa razón, estamos en

contra de todos estos planes de recortes y de estos planes de estabilidad que concentran su actividad en reducir el déficit al nivel más bajo posible, porque se demoniza el gasto público y se demoniza la inversión pública. Todos sabemos que la Unión Europea ha sido constituida desde el principio como la Unión Europea de los bancos y de los mercaderes. Por esa razón se ha demonizado siempre el gasto público escondiendo que tras esta supuesta medida técnica lo que hay es claramente ideología, una ideología que demoniza lo público. Todos conocemos qué fue Maastricht, todos conocemos qué fue el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Aquel pacto solo se concentra en el gasto público que demoniza los déficits públicos excesivos y, sin embargo, no presta ningún tipo de atención a los déficits excesivos privados. De hecho, todos sabemos que hace cuatro o cinco años España tenía superávit público, respondiendo a un modelo de crecimiento con el que se estaba cayendo en graves riesgos por el excesivo endeudamiento privado; un modelo de crecimiento que habían sostenido el Partido Popular y el Partido Socialista en sus años de gobierno. Y, sin embargo, Europa no decía nada. Le parecía bien porque el gasto público era suficientemente bajo. Ahora que atravesamos una crisis y que la caída de la actividad económica hace que bajen los ingresos, volvemos a demonizar el gasto público. Sin embargo, reitero, es una cuestión ideológica y no una cuestión meramente técnica. Nos dicen ahora que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, no dicen que hemos corrido con excesivos déficits en la cuenta corriente. Sin embargo, tenemos que recordar que es tan peligroso caer en excesivos déficits por la cuenta corriente como en excesivos superávits por la cuenta corriente. Tenemos que denunciar que los desequilibrios dentro de la Unión Europea también corresponden en responsabilidad a países con superávit comercial como Alemania. Por lo tanto, no podemos caer en la tentación de aceptar e interiorizar el discurso ideológico que critica a los países mediterráneos, a los países que han tenido que sobrevivir, que han tenido que depender del crecimiento económico basado en el endeudamiento porque esta Unión Europea ha estado mal constituida desde el comienzo.

Necesitamos reconocer que para salir adelante de esta crisis la única forma de crear empleo es a través de la inversión pública. Necesitamos planes de inversión pública, planes de estímulo, y para eso necesitamos redefinir las instituciones europeas. Necesitamos redefinir, en primer lugar, el Banco Central Europeo. Hay que democratizarlo, hay que cambiar su objetivo prioritario, que tiene que pasar a ser el empleo y no la inflación. Tenemos que utilizar los instrumentos de la Unión Europea al servicio de la creación de empleo. Por lo tanto, es una redefinición total del objetivo de la Unión Europea. Hay que esclavizar las finanzas, porque no resolveremos ningún problema, ni a corto ni a medio ni a largo plazo, si no cambiamos las causas últimas de la crisis, que son la desigualdad imperante y la desregulación financiera. Hay que imponer nuevas normas financieras y hay que crear una banca pública porque tiene que fluir el crédito y tiene que servir para financiar los planes de inversión públicos.

Para eso necesitamos que esa banca pública tenga prohibidas sus actividades de especulación, tenga prohibido actuar como si fuera una banca de inversión privada. Por tanto, tenemos que redefinir todo el escenario, tenemos que cambiar el marco económico y tenemos que hacer que, en última instancia, las finanzas sirvan a la economía real y la economía real sirva a las personas. Las personas necesitan ahora empleo, y las reformas laborales no resuelven los problemas de desempleo que estamos sufriendo en Europa. Tenemos que hacer modificaciones e instar al Gobierno a que, efectivamente, se hagan todos los cambios pertinentes en la Unión Europea.

Termino. Me gustaría recordar que la Unión Europea no es un ente invisible, no es un ente en abstracto. Son personas, y muchas de esas personas tienen carné de partidos políticos que están aquí. Podemos acudir también al señor Almunia para decirle que necesitamos otra forma de salir de la crisis, que es la única forma de salir de la crisis que no perjudica a la inmensa mayoría mientras beneficia a la banca privada. Por esa razón nuestro grupo, insistiendo en lo que decía al comienzo de mi intervención, no puede estar de acuerdo con un programa que lo único que hace es alargar el tiempo en el que se van a aplicar los recortes, porque ese es el problema: los recortes, los ajustes, la obsesión por demonizar el gasto público y la inversión pública. Hay que cambiar la senda, hay que salirse de esta senda que nos conduce al abismo. Por tanto, nuestro grupo anuncia que no podrá sumarse a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, la iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista en forma de proposición no de ley contempla dos de las cuestiones básicas para salir de la crisis. De un lado, una necesaria cual es la revisión del calendario de estabilidad. Todos somos conscientes, y para ello no hay que ser ni economista ni estar muy versado sobre la materia, de que alcanzar el objetivo del 3 por ciento del déficit público para el año 2013 y del 4,4 por ciento a finales de este año es simplemente imposible. Lo hubiera sido con una economía en crecimiento y mucho más con una economía que se prevé que decrezca en torno al 1,5 por ciento. El frenazo que ello supondría, en caso de ser posible, nos podría sumergir en una recesión profunda de graves o gravísimas consecuencias. Por lo tanto, revisar el calendario de ajuste del déficit público para ajustarlo a la actual realidad económica es imprescindible. Es lo que el Gobierno señala de manera implícita cuando dice que está a la espera de las previsiones que elabore la Comisión Europea para la economía española.

Creo que se da por descontado, pero habría en todo caso que conseguir un periodo de ajuste razonable y amplio de tres o cuatro años con el que seguramente la señora Merkel no estaría de acuerdo del todo.

Sin embargo, siendo como decía la medida necesaria y urgente, no es suficiente. Junto a ello habría que exigir a la Unión Europea que elabore e implemente un auténtico plan de impulso al crecimiento económico y a la creación de empleo, no simplemente un plan nominal como el que actualmente está planteando sino un plan de fondo y un plan de verdad con importantes recursos. La economía española, señores diputados, avanza hacia los 6 millones de parados y las instituciones públicas que están sometidas al proceso de austeridad y de control del gasto público no tienen margen de maniobra para impulsar el crecimiento económico y el empleo. Las reformas estructurales son necesarias, sí, pero tienen poco impacto al menos a corto plazo en la creación de puestos de trabajo. Muy al contrario, algunas de ellas como la financiera van a suponer mayores ajustes y más despidos. Tan solo la Unión Europea, utilizando los instrumentos disponibles, puede poner en marcha un plan de infraestructuras y de innovación que dinamice la actividad productiva y cree puestos de trabajo y no solo reformando y red denominando los actuales fondos estructurales sino impulsando proyectos financiados desde el presupuesto europeo y con recursos obtenidos por el Banco Europeo de Inversiones. Un auténtico plan de choque es absolutamente imprescindible, sin olvidarnos también de otros instrumentos que al final llegarán como los eurobonos o el papel del Banco Central Europeo como prestamista de última instancia. Es difícil que los hoy Merkozy aprueben estas propuestas —no están por la labor— pero a juicio del Grupo Vasco este es el único camino para salir de la crisis. Por todo ello votaremos pues favorablemente la iniciativa planteada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió queremos hacer unas breves consideraciones en torno a la proposición no de ley que debatimos presentada por el Grupo Socialista y que se concreta en dos propuestas. Por una parte, instar al Gobierno a consensuar en el seno de la Unión Europea una actualización y revisión del programa de estabilidad que establezca una ampliación del calendario y la adecuación del ritmo del proceso de consolidación fiscal para cumplir con realismo y eficacia el ajuste pactado y no afecte negativamente al crecimiento y al empleo; por otra, instar a actuar ante las instituciones europeas que se considere oportuno con la finalidad de adoptar medidas de estímulo al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Respecto al primero de los puntos, señorías, desde *Convergència i Unió* queremos hacer unas breves consideraciones. Ciertamente las previsiones de crecimiento para la economía española en 2012 han variado sustancialmente respecto al mes de abril de 2011 cuando se estimó un crecimiento del 2,3 por ciento del PIB. De hecho, desde hace poco, tanto el Banco de España como el Fondo Monetario Internacional prevén y auguran una contracción del producto interior bruto para el 2012 del 1,5 y del 1,7, respectivamente, lo que nos sitúa en un escenario opuesto al previsto en la última actualización europea del programa de estabilidad de España y en un marco que evidencia un significativo deterioro de las expectativas de crecimiento y, sobre todo, de ocupación de la economía española. Todo ello en un escenario con unos mercados muy sensibles, muy vigilantes y muy volátiles. Es evidente que ante un escenario económico deprimido, como el que se plantea, y que se ha ido deteriorando en los últimos meses las medidas de ajuste de déficit pactado a nivel comunitario, cifrado en el 4,4 del PIB, suponen un mayor esfuerzo, que tiene el riesgo de traducirse en daños colaterales, si el Gobierno no compatibiliza los ajustes con medidas de estímulo que permitan reactivar la economía y mitigar el impacto de los mismos.

A lo largo de la crisis, señorías, una crisis excepcional y profunda que vivimos desde hace ya unos años, desde nuestro grupo parlamentario hemos defendido e insistido en todo momento en que era fundamental actuar de la parte de los ajustes del gasto y, al mismo tiempo, de la parte de los ingresos, es decir, de la reactivación y del empleo en el corto y en el medio y largo plazo. Y en este contexto de necesaria reactivación, de urgentes reformas, pero también de ajustes, y de intentar hacer frente a los compromisos adquiridos y a los objetivos fijados en el marco europeo nos jugamos nuestra credibilidad ante Europa y ante el resto del mundo y nos jugamos también una estabilidad necesaria para la recuperación de nuestra economía. Los ajustes y las reformas responden a ello, a lo que nos reclama Europa y por lo que nos juzgan y vigilan los mercados, y entendemos que hemos de ser creíbles y apostar por su consecución. Los mercados nos vigilan muy de cerca y hemos de ser conscientes de cómo la volatilidad de los mismos, que se evidencia y se ha evidenciado en nuestra prima de riesgo, tiene un impacto directo en el sistema financiero y, por tanto, en la financiación y en el crédito de nuestro sistema económico y de nuestro tejido productivo.

Es cierto, señorías, que la reducción de cuatro puntos en términos de déficit, para conseguir el objetivo del 4,4, es un esfuerzo de aproximadamente 40.000 millones de euros, muy significativo y no exento de riesgos —como antes he comentado— y especialmente en un momento en el que al lado de los ajustes necesitamos —repito— medidas y políticas de reactivación en un escenario de recesión; pero estamos convencidos de que el Gobierno es consciente de ello y sabrá gestionarlo. Por ello entendemos que enviar un mensaje en los términos en los que se propone, y propone la proposición no de ley, corre el

riesgo de no ser bien entendido por los mercados; algo que sería especialmente dañoso en un momento en el que estamos afrontando reformas estructurales tan importantes como la laboral y la financiera y en un momento en el que se ha recuperado, parece, una cierta estabilidad que en todo caso hemos de saber aprovechar.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley estamos completamente de acuerdo en que debemos consensuar en el marco europeo medidas de estímulo al crecimiento económico. De hecho, en esta cuestión tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea ya han señalado que la austeridad debe acompañarse de medidas de estímulo y, en particular, desde CiU creemos que es preciso que aquellas economías de la zona euro que tengan superávit presupuestario han de contribuir más al crecimiento conjunto de la zona euro; y también somos partidarios de que, tal y como se propuso en el Consejo Europeo del pasado día 20 de enero, el actual Gobierno incida en la utilización de fondos europeos no adjudicados para fomentar el crecimiento y la formación y creación de empleo, principalmente empleo juvenil.

Termino, señorías. Por todo ello, si bien repito que estamos de acuerdo con la segunda parte de la proposición, en relación con la primera, aun entendiendo las dificultades de cumplir con el compromiso de déficit establecido en el programa de estabilidad y siendo también conscientes —y esto es sustancial— de la importancia de que el déficit se ajuste a las tasas de crecimiento, entendemos que el Gobierno es consciente del contexto y de la actual situación y es consciente también de la necesidad de gestionar y conseguir la estabilidad económica de forma realista, manteniendo la apuesta en todo momento por la credibilidad y la apuesta en todo momento por los objetivos europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente. Tengo el honor de intervenir hoy en este primer Pleno ordinario de la X Legislatura en relación con la posición de mi grupo ante la iniciativa presentada por el Grupo Socialista respecto a la revisión del calendario del programa de estabilidad, pero antes de entrar en materia me gustaría aclarar a la señora doña Rosa Díez —que, por cierto, ahora no está ella en el hemiciclo— que el Gobierno está hoy cumpliendo una función importante que le corresponde entre sus muchas competencias, que es responder en la sesión de control del Senado. En este momento todos los ministros se encuentran respondiendo a las preguntas efectuadas por la oposición. **(Aplausos.)**

Señorías, el argumento que sustenta esta proposición no de ley es la desviación de las previsiones de creci-

miento que, de un 2,3 por ciento en 2012 pasaría a una cifra del orden del menos 1,5 o menos 1,7, según se tomen las previsiones del Banco de España o del Fondo Monetario Internacional. Como ustedes saben, el programa de estabilidad que presenta cada Estado miembro es objeto de análisis en un primer momento por parte de la Comisión Europea y posteriormente se valora también por el Consejo Europeo. Ambas formaciones consideraron en su momento que los objetivos establecidos eran los adecuados y que, en caso de producirse desviaciones, deberían compensarse en ejercicios posteriores. Y siendo cierto que una situación en la que el ajuste se dilatara en el tiempo influiría menos en la coyuntura económica, esta extensión, tal y como señala la propia proposición no de ley, requiere el acuerdo de los demás Estados miembros.

El Gobierno ha manifestado en todo momento su firme compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, y ha reiterado que cumplirá los compromisos de estabilidad fijados con nuestros socios europeos para fortalecer el euro, para fortalecer la Unión Europea y para garantizar nuestro futuro y la estabilidad de nuestro proyecto en común. Por ello la actuación del Gobierno de España está orientada al logro de los objetivos recogidos en este programa de estabilidad aprobado en abril del año pasado, como instrumento también de recuperación de nuestro crecimiento económico y del empleo. En este sentido el Ministerio de Hacienda ha iniciado ya la preparación del proceso de elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012. No obstante, como es lógico, en el caso de que dadas las malas expectativas económicas la Unión Europea modificase nuestra senda de consolidación fiscal, el Gobierno adaptará su política presupuestaria a los nuevos requerimientos de nuestros socios europeos.

Señorías, el pasado 20 de noviembre la sociedad depositó su confianza en un Gobierno del Partido Popular que en sus primeros días de gobierno ha tomado ya decisiones muy importantes, de manera urgente y en un tiempo que yo diría récord, y ha lanzado con ello una señal importantísima de credibilidad y confianza a todos los agentes económicos, a los mercados y a la propia sociedad española. Transcurrido apenas un mes desde su toma de posesión, se ha adoptado un conjunto de medidas importantes de contención del déficit de nuestras cuentas públicas porque entendemos que es el requisito necesario, aunque no suficiente, para recuperar nuestra credibilidad internacional. Y digo que es necesario pero no suficiente porque el Gobierno es muy consciente de que este objetivo, como ha dicho alguno de los portavoces de otros grupos, debe ir acompañado de un conjunto de reformas importantes y también urgentes, como la reforma del mercado de trabajo y la reforma de nuestro sistema financiero. Sin embargo, en estas reformas tampoco el Gobierno se ha dado un respiro y ha aprobado ya en el último Consejo de Ministros la reforma del sistema financiero y prevé dar luz verde en el próximo a la reforma laboral. Asimismo, ha apro-

bado ya el anteproyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y además el ministro de Hacienda ha hecho pública en su primera comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Congreso la próxima aprobación de una ley de apoyo a los emprendedores que favorezca las iniciativas empresariales y el desarrollo de la actividad de nuestras pymes y nuestros autónomos.

Señorías, todo este conjunto de medidas y también de reformas que he expuesto nos permitirán, sin duda, afrontar con éxito el escenario de crisis y España volverá a ser un país que crezca económicamente y que genere empleo, y volverá a ser un país respetado en la Unión Europea y en el mundo. Me gustaría señalar también que el propio ministro de Hacienda ha aclarado ya que no se va a pedir un nuevo objetivo de déficit, sino que las propias instituciones europeas atenderán sus obligaciones y actualizarán, como es lógico, los escenarios macroeconómicos para que se pueda salir de la crisis, para fomentar el crecimiento y la creación de empleo porque eso conviene a España y conviene también a Europa. Por último —voy concluyendo—, será la propia Comisión Europea la que presentará las previsiones macroeconómicas a finales de febrero y, sobre esa base, los países actualizaremos nuestros programas de estabilidad. Mientras tanto, tenemos que mostrar sin duda nuestro apoyo a la estabilidad presupuestaria porque así proyectaremos una imagen de credibilidad y solvencia en el exterior porque España, señorías, tiene unos compromisos comunitarios que cumplir y el Gobierno no puede decidir solo. Esperemos prudentemente todos hasta que la Unión Europea marque ese nuevo escenario.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, tiene que ir acabando.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Sí, ya acabo. Esa prudencia que exige el actual escenario europeo y las acciones decididas llevadas a cabo sin duda por el nuevo Gobierno son incompatibles a nuestro juicio en estos momentos con un pronunciamiento de este Parlamento que condicione las acciones futuras del Gobierno, por lo que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

Señora Rodríguez-Piñero, en turno de aceptación o rechazo de enmienda.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. El Grupo Socialista no va a aceptar las enmiendas que se han presentado y mantenemos íntegra nuestra proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR. (Número de expediente 162/000057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta iniciativa parlamentaria, esta proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a crear un conjunto de medidas básicamente orientadas a dar soporte a los futuros emprendedores. A nuestro entender, esta ley tiene tres aspectos fundamentales. En caso de que esta ley gozara de la aprobación y la confianza de todos los grupos parlamentarios, pondríamos en marcha en España algunos aspectos muy relevantes de cara a dar mayor solvencia a la economía productiva en nuestro país, a la economía real de nuestro país, que iría en las siguientes direcciones. En primer lugar, si fuéramos capaces entre todos los grupos parlamentarios de poner en funcionamiento una iniciativa de este calibre, probablemente conseguiríamos incrementar el número de jóvenes empresarios, el número de futuros emprendedores que podrían configurar el conjunto de la economía productiva. Probablemente también conseguiríamos otro efecto importante, que sería el de incrementar las vocaciones empresariales de una juventud española con muchísimo talento y que hasta la fecha no se inclina por la vocación empresarial por las dificultades que entraña ser empresario en las circunstancias actuales, sino que se inclina por otras vocaciones que van en la dirección de ser funcionarios públicos de la Administración central o de la Administración autonómica o de ser trabajadores por cuenta ajena de instituciones financieras o de la economía privada en general. Es cierto que en España no existe un índice vocacional orientado a ser empresarios el día de mañana por las grandes dificultades que se encuentran a la hora de poder desarrollar dicha profesión y, por lo tanto, este es uno de los aspectos más relevantes que tiene esta iniciativa, que va en la dirección, repito, de incrementar el porcentaje vocacional de personas que quieran ser empresarios o emprendedores el día de mañana y de también incrementar el número de emprendedores, lo que quiere decir que, por consiguiente, también se incrementaría el número de empresas de nueva creación en un futuro. Si miramos estadísticamente los números que tenemos en España en los últimos cuatro o cinco años, veremos que desde 2006 a 2010 España ha sido el primer país de la Unión Europea donde se han creado menos empresas,

concretamente se ha pasado de 143.000 empresas nuevas en el año 2006 a solo 72.000 en 2010, con lo cual ha habido un decremento de creación de número de empresas que está alrededor de 70.000. Si esto lo comparamos con otras cifras que a pesar de la coyuntura económica desfavorable tienen otros países de la Unión Europea veremos por ejemplo que en Francia y en Holanda el incremento de actividad y de número de empresas nuevas ha crecido alrededor del 7 o el 8 por ciento. Por tanto, señorías, nosotros defendemos con la máxima convicción que sería muy bueno para la economía española que esta iniciativa parlamentaria viera la luz rápidamente en el Boletín Oficial de las Cortes para poder ser más efectivos para luchar contra la crisis, para darle más solvencia a la economía real porque al final también seríamos más efectivos para luchar contra el paro y para generar ocupación, para generar empleo y para generar confianza.

Esta proposición no de ley contiene cuatro puntos básicos. En primer lugar nosotros pretendemos regular la figura jurídica del autoemprendedor, del empresario individual, la cual subdividimos en dos grandes áreas, pequeños emprendedores con un volumen máximo de facturación para empresas de servicios hasta los 30.000 euros y futuros emprendedores de más solvencia con capacidad para facturar hasta los 80.000 euros en actividades no de servicios sino comerciales e industriales. Desde esta perspectiva entendemos que hay cuatro o cinco aspectos que son relevantes, que se han puesto en marcha en otros países vecinos, socios nuestros de la Unión Europea, que han dado un gran resultado, como podría ser una exención del 90 por ciento para el impuesto sobre la renta de las personas físicas durante los dos primeros años de actividad; una bonificación del cien por cien de las cotizaciones sociales como autónomo durante los dos primeros años de actividad; que la declaración trimestral de IVA no fuera en función del devengo sino del cobro de las facturas —esta es una cuestión en la que todos los grupos de esta Cámara prácticamente estábamos de acuerdo en la anterior legislatura—, así como poder plantear una contabilidad simplificada en el registro de facturas emitidas tanto en el de ventas como en el de compras. Por lo tanto simplificación de la contabilidad.

Hay otro conjunto de medidas que van orientadas a defender a los *business angels*, figura que traducida al español son aquellas personas que disponen de patrimonio y lo quieren poner a disposición de la economía productiva. Esta es una figura que desgraciadamente no se ha desarrollado en España, aunque ha tenido una importancia relevante en los países anglosajones, en Alemania, Holanda y Bélgica y no con tanta profundidad en Francia, y supondría ofrecer a los futuros jóvenes emprendedores el patrimonio de todas aquellas personas que quieran ponerlo a disposición de la economía productiva en vez de para rentas fijas. Aquí también planteamos una serie de deducciones interesantes tanto en la entrada como en la salida para motivar que estos capitales, que hoy están durmiendo tranquilamente a la expectativa de rentas fijas en vez de rentas variables, puedan ponerse a disposición

de la economía productiva y de estos jóvenes valores que el día de mañana pueden ser empresarios.

Finalmente hay dos aspectos importantes. No tendría demasiada lógica poner en marcha una iniciativa de esta envergadura con beneficios fiscales importantes sin tener en cuenta todos aquellos aspectos que hacen referencia a la liquidez; aquí planteamos nosotros una serie de soluciones interesantes de empresas públicas españolas o del Instituto de Crédito Oficial para que igualmente se pueda dar financiación a la economía privada, y al mismo tiempo proponemos revisar todos aquellos aspectos que hacen referencia a las sociedades anónimas laborales. Es cierto, por tanto, que se han presentado una serie de enmiendas de todos los grupos parlamentarios que van en la buena dirección. Nosotros vamos a implementar y vamos a aceptar la enmienda que nos ha planteado el Grupo Popular, que engloba completamente la voluntad de este grupo parlamentario, sin lógicamente despreciar, sino apreciar —quiero dar también las gracias a todos los grupos parlamentarios—, una gran sensibilidad de que el día de mañana sea posible que en España también se dé una oportunidad a todos estos jóvenes que hoy no tienen posibilidad de trabajar; darles la oportunidad de que el día de mañana puedan ser emprendedores, futuros empresarios, empresarios autónomos, que en definitiva van a ir en la dirección de incrementar la economía real de este país y de generar empleo y ocupación.

Muchas gracias, señor presidente y señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En efecto, se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender la enmienda el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, es un placer, siendo quien es, darle la enhorabuena en mi primera intervención.

Hemos coincidido durante años con usted, señor Sánchez i Llibre, y con su grupo en la necesidad de llevar a cabo una política económica por el lado de la oferta, del apoyo a la economía productiva, del apoyo al tejido productivo a base de ganar competitividad. Hoy trae usted una proposición no de ley a esta Cámara que va en esa dirección, y mi grupo cree que es una iniciativa positiva, porque lo que busca es mejorar el marco regulatorio para que cada vez en España haya más empresas, haya más emprendedores y además las empresas tengan capacidad de competir en buenas condiciones.

Señor Sánchez i Llibre, sabe que hemos intentado durante años llegar a acuerdos, porque creo que es bueno para la economía. Mi grupo parlamentario va a seguir buscándolos con su grupo —por supuesto también con otros grupos, pero usted es el que propone esta iniciativa—, y creo que además los sectores nos lo agradecen. Por tanto, yo le agradezco que acepte nuestra enmienda,

que viene a decir lo siguiente: Señor Sánchez i Llibre, señores de CiU y resto de grupos de esta Cámara, trabajaremos juntos, y lo haremos en un proyecto que anunció el actual presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Dijo textualmente que traería a esta Cámara una ley de emprendedores con un marco fiscal, con un marco regulatorio, con un marco administrativo que hiciera posible que se incrementara el número de empresas, que se incrementara el número de emprendedores. Queremos facilitar el inicio de la actividad a todos aquellos que tengan esa fuerza emprendedora, y queremos hacerlo con un marco fiscal, financiero y administrativo adecuado. Desde mi grupo parlamentario creemos que las políticas de demanda —lo que se ha llamado políticas de estímulos, que no son otra cosa que las políticas de gasto público— no son las necesarias para España, no han sido buenas hasta ahora y no lo serían en el futuro. Tenemos que trabajar para construir un tejido productivo capaz de competir. El crecimiento se logrará no a base de más gasto público, de lo que hoy se llaman políticas de estímulo, sino de tener un tejido productivo capaz de competir. Ahí es donde está la creación de empleo, ahí es donde está el crecimiento, ahí es donde está la economía real y ahí es donde el Grupo Parlamentario Popular quiere estar. Bienvenidas, señor Sánchez, todas sus iniciativas, porque son necesarias para trabajar en ese sentido. Tenemos que reorientar la política económica. No miro al pasado, pero lo que se ha hecho, a juzgar por los resultados que conocemos, ha sido un fiasco: 5,3 millones de parados, una tasa de paro que supera el 22 por ciento y una situación de miles de familias que lo están pasando fatal. Por eso nosotros, señor Sánchez i Llibre, hemos presentado una enmienda que me alegra —lo reitero— que usted acepte; es una enmienda que dice: vamos a trabajar en este proyecto, vamos a trabajar en serio y contaremos con el resto de los grupos de la Cámara.

La legislatura pasada, nuestros compañeros del Grupo Popular —algunos de los cuales están en el Gobierno— ya trajeron iniciativas de emprendedores, y lo hicieron contando con ustedes. Hoy nuestro objetivo es el empleo, que se consigue mejorando la economía, haciendo posible el crecimiento, mejorando el potencial de crecimiento de la economía, y eso es por supuesto cohesión en las cuentas públicas pero también supone reformas y apoyo al tejido productivo. Señor Sánchez i Llibre, su propuesta es adecuada. Nosotros hemos presentado una enmienda, nos alegra que la acepte y le digo —ese es nuestro compromiso— que esa iniciativa no se quedará en el Boletín del Congreso sino que se trasladará a un proyecto de ley, que es el compromiso del Grupo Parlamentario Popular para hacer posible que haya más emprendedores en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Sánchez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Antes de pasar a relatar el contenido de la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, quería hacer un comentario lingüístico a la propuesta de *Convergència i Unió*. Estamos recorriendo un círculo peculiar en este asunto de cómo denominamos a la figura —que siempre lo hemos dicho bien— del trabajador autónomo. Primero empezamos llamándole autónomo, después seguimos llamándole autoempleado a la figura del autoempleo, hemos continuado llamándole emprendedor y ahora le volvemos a llamar autoemprendedor. Estamos refiriéndonos, efectivamente, al trabajo de autónomo que tiene una norma de rango legal aprobada durante la pasada legislatura y que se llama Estatuto del Trabajo Autónomo. Estamos hablando de aquellas personas que trabajan por cuenta propia y que no tienen empleados a su cargo. Este es, creo yo, el objetivo del contenido de la proposición no de ley que plantea *Convergència i Unió*. Nosotros compartimos los objetivos de esta proposición no de ley. Lo hemos dicho también en nuestro programa electoral; hemos dicho que era necesario que impulsáramos una nueva ley de fomento empresarial —así la denominábamos—, una ley que facilitara la creación de nuevas empresas, que estimulara el crecimiento de las empresas impulsadas por jóvenes, que mejorara la financiación, genéricamente hablando, de la pequeña y mediana empresa —tanto si tiene como si no tiene asalariados a su cargo—, reduciendo cargas administrativas o fomentando la internalización de estas pequeñas y medianas empresas. No partimos de cero en este tema, en absoluto. Durante las dos pasadas legislaturas hemos producido un impulso importante, regulando la figura en el Estatuto del Trabajo Autónomo con derechos —también con obligaciones y responsabilidades— que nunca se reconocieron en nuestra legislación actual: en lo económico, en lo social, en lo laboral, en el ámbito de la negociación colectiva a través de los acuerdos de interés profesional, en todo un conjunto de materias desconocidas hasta ahora en nuestra legislación laboral. También hemos impulsado una figura —conviene recordarlo— que es la de la prestación por cese de actividad cuando fracasan, por la razón que sea, en sus negocios, y junto a ello hemos impulsado también durante la pasada legislatura una nueva ley, la Ley de Economía Social, una ley que es un gran paraguas para el conjunto de las iniciativas de dinamización que ustedes tienen también el acierto de incluir en su proposición no de ley.

Hemos avanzado también mucho en materia fiscal durante la pasada legislatura. Se ha establecido para los años 2009 a 2012 una reducción del 20 por ciento en el rendimiento neto de los contribuyentes en el IRPF que ejercen actividades económicas. Se ha establecido la aplicación de un tipo impositivo reducido del 20 por ciento en sociedades y la mantenemos también para el ejercicio de 2012. Hemos establecido hasta el año 2015 un régimen fiscal de libertad de amortización también para las inversiones nuevas, en este caso las realizadas por empresarios individuales. Hemos establecido un nuevo

régimen en el IVA respecto de las facturas no cobradas. Es un régimen que fija un plazo para que un crédito impagado pueda ser considerado incobrable a efectos del IVA, que en este caso se sitúa, como saben ustedes, en seis meses. Por último, hemos declarado exentas, con el apoyo también por supuesto y con la convalidación de esta Cámara, todas las ganancias patrimoniales obtenidas en la transmisión de acciones y de participaciones derivadas de inversiones de particulares en proyectos impulsados por emprendedores, esto que llamamos *business angels*. Así que efectivamente, sabiendo que no partimos de cero, sabiendo que, como decía con anterioridad el portavoz del Grupo Popular, algunas de las cosas que hemos hecho son consecuencia de factores que no tienen estrictamente que ver con la regulación impulsada —se refería él a este fiasco de los 5,3 millones de desempleados—, yo le diría que a ver dónde acabamos con esta reorientación de la política económica porque ya hemos empezado el cómputo y ya hemos sabido qué pasó en el mes de enero. Así es que vamos a hacer las cuentas y tiempo tendremos de ver cómo van y cómo funcionan las estadísticas de desempleo y de ocupación en la España del año 2012.

Por último, nosotros, desde luego, apoyaremos esta proposición no de ley. Hemos planteado una enmienda a los puntos 1 y 2 más en la perspectiva de dotarla de globalidad, de incluir el conjunto de medidas fiscales, de cotizaciones sociales, administrativas, etcétera. Creo que el objetivo debería ser traer en algún momento a esta Cámara y discutir en ella una nueva ley de fomento de la actividad empresarial de los trabajadores autónomos, de los emprendedores, y más allá —insisto— del contenido material de las enmiendas nosotros apoyaremos, efectivamente, esta proposición no de ley. Compartimos su objetivo insistiendo en que, por fortuna, y yo creo que han sido propuestas con amplio apoyo en esta Cámara, no partimos de cero en este terreno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Sánchez.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, y compartida, en primer lugar, por el Grupo Mixto el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la posición de los nacionalistas canarios va a ser de apoyo a esta iniciativa planteada por *Convergència i Unió*. Las pymes constituyen claramente el primer generador de empleo en el Estado español; en Canarias en concreto —maneja mejor los datos— es un 73 por ciento. Por tanto, es difícil no coincidir en un conjunto de medidas específicas en las que querríamos destacar nuestro apoyo a la regulación de una figura jurídica del autoemprendedor. Nos parece que la autoemprendeduría es hoy una de las fórmulas precisamente para tratar de generar algo

de estímulo en una economía y en una sociedad profundamente afectadas por la situación que vivimos.

Entendemos el conjunto de beneficios fiscales y la simplificación administrativa que se plantea precisamente para emprender, para facilitar la emprendeduría, para estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa por ser esencialmente, volvemos a insistir, el máximo generador de empleo que se da en el Estado español. Hay un elemento que hemos apreciado especialmente los nacionalistas canarios, el de la necesidad de dotar de instrumentos de financiación específica al conjunto de medidas que se han planteado a través de ICO y de Niza; esta nos parece una cuestión absolutamente relevante. Desde luego, los canarios reivindicamos permanentemente la necesidad de que se cumpla con el artículo 22 de la Ley de 1994, del régimen económico y fiscal, en el que se dice que cuando en la comunidad —en este caso Canarias— se pueda demostrar que se está por debajo de la media del PIB del conjunto del Estado, los créditos ICO deben ser establecidos expresamente para favorecer líneas de crédito específicas para la pequeña y la mediana empresa, especialmente. Si esto es válido en Canarias, entendemos que es válido en el conjunto del Estado; otra cuestión es que esta sea una oportunidad —disculpen ustedes que aproveche una PNL de *Convergència i Unió* para hablar de nuestro libro— para decirles que vamos a continuar insistiendo en la necesidad de que el Régimen Económico y Fiscal canario, que es nuestro fuero, se cumpla en esta línea. Confío en que, en la medida en que prospere esta proposición no de ley, estaremos en condiciones de hacernos entender cuando hablamos de la necesidad de estimular la actividad, el ánimo en la pequeña y mediana empresa. Hay un elemento subjetivo muy importante que genera hoy una pérdida de actividad en un sector que claramente está relacionado con la generación de empleo en el conjunto del Estado. Por ese motivo cuentan ustedes con nuestro apoyo. No tenemos ninguna duda de que este es el camino y confiamos en que cuando los canarios hablemos de nuestro Régimen Económico y Fiscal estemos también en condiciones de recibir su apoyo, porque les anuncio que la tasa de paro en nuestra comunidad ya ha superado, lamentablemente, el 30 por ciento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, también por el Grupo Mixto, el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio desde *Compromís-Equo* que nuestro voto va a ser favorable a esta propuesta, pero quiero recordar algunas de las promesas que se hicieron en nuestra tierra el 15 de noviembre, cinco días antes de las elecciones, cuando el candidato del Partido Popular por Valencia dijo a los valencianos que la ley de emprendedores estaría hecha antes del 15 de enero, con un soporte fiscal de 3.000

euros por cada trabajador contratado, con exención de pagos del IVA por facturas no cobradas y con deducciones fiscales para los empresarios acreedores de las administraciones, y calificando a los autónomos como verdaderos héroes. Suponemos que estaríamos en elecciones. Incluso el señor Rajoy dijo también antes de las elecciones que bajaría los impuestos. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia.)** Pues bueno, en el País Valenciano ya vemos cómo ha sido estaba bajada de impuestos, tenemos el gasoil más caro de toda España. Desde *Compromís-Equo* pensamos que es necesario que se tomen ya medidas urgentes para ayudar a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y a los emprendedores. En ese sentido, es inaceptable que empresas viables tengan amenazada su continuidad o incluso su crecimiento por culpa de un mercado financiero que se encuentra fuertemente condicionado en su funcionamiento. En segundo lugar, habría que garantizar que todas las administraciones pagaran con prontitud y no lo que está pasando en nuestra tierra, en mi tierra, en Valencia, donde a veces se cobran facturas a los seiscientos o incluso más días. Y en tercer lugar, habría que facilitar alguna demora o aplazamiento en el pago de determinados impuestos por parte de las empresas que tengan problemas de tesorería. Nos encontramos en la situación absolutamente rocambolesca de que muchas personas y empresas en unos momentos de crisis y dificultades han de financiar al Estado avanzando pagos de impuestos. En ese sentido, no entendemos o entendemos menos que, después de la promesa que el candidato por Valencia hizo acerca de que antes del 15 de enero estaría presentada esa ley de los emprendedores, ahora en la enmienda del Partido Popular se nos diga que se presentará en este periodo de sesiones. Yo les instaría, señores del Grupo Popular, a que lo presentaran con la mayor prontitud posible porque la economía de muchas personas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Estoy acabando, señora presidenta.

La economía de muchas personas, el pan de cada día de muchas personas no puede esperar a que los señores del Partido Popular empiecen a tramitar esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, fiel a una de sus señas de identidad, a su ADN en esta Cámara, inicia el nuevo curso político con una proposición no de ley cuyo fin es incentivar la creación de nuevas actividades en impulso a los emprendedores, a los que empiezan su actividad laboral, con una amplia gama de

deducciones, bonificaciones y exenciones fiscales que faciliten su aparición, consolidación y desarrollo. Creemos sinceramente que es positivo facilitar las iniciativas, especialmente las de aquellos jóvenes que quieren abrirse un camino en el mundo difícil del trabajo, que tienen una idea, ganas de trabajar, pero que necesitan ayuda, un impulso adicional para dar el paso. La iniciativa tendrá, por lo tanto, nuestro apoyo, el del Grupo Vasco. La única cuestión para hacerlo viable y posible, señor Sánchez i Llibre, en la actual coyuntura económica y en un contexto de restricciones presupuestarias y de austeridad, es cómo se puede compensar desde el punto de vista global la menor recaudación tributaria que se derivaría de las medidas planteadas; así habría que hacerlo para que la iniciativa no quedara en un brindis al sol. Aun siendo conscientes de que el coste no sería excesivo e inasumible, por coherencia habría que plantear medidas compensatorias. Estamos dispuestos a pensarlas y a plantearlas en una iniciativa que pudiera presentarse en esta Cámara junto con otros grupos parlamentarios para apoyar iniciativas empresariales de muchos jóvenes y otros no tan jóvenes que deseen generar actividad económica y empleo más seguro en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Sánchez i Llibre, sin duda esta iniciativa es bienintencionada y desde luego es necesario promover las actividades emprendedoras, que es una condición necesaria para la salida de la crisis. No obstante, es un hecho bien sabido en economía que a veces hay iniciativas bienintencionadas que tienen efectos perversos, que a veces tienen consecuencias no deseadas. Como dice el dicho popular, de buenas intenciones está el infierno lleno. Nos tememos que esta iniciativa tal como está redactada pueda ser uno de esos casos, dado que se conceden importantes beneficios fiscales, en cotizaciones a la Seguridad Social, de una figura jurídicamente muy poco definida o definida con muy poca claridad. Ustedes conceden todo este tipo de beneficios fiscales a los autoemprendedores que no tienen trabajadores asalariados e inician una nueva actividad. Nos tememos que tal como está definida la figura se puede prestar al abuso. Imaginemos el siguiente tipo de situaciones. ¿Qué sucedería con una actividad que tiene tres trabajadores y que para aprovechar estas ventajas desaparece y vuelve a aparecer como tres actividades individuales? ¿Qué sucedería con un trabajador que ya está como autoemprendedor, cierra su actividad y vuelve a aparecer como un nuevo trabajador? Es un fenómeno frecuente en las empresas hoy en día el fenómeno de la externalización. Para tener con el trabajador una relación mercantil en vez de laboral, el trabajador sale de la

empresa, en vez de como trabajador, como un empresario individual. Creemos que este tipo de beneficios fiscales tan importantes favorecerían esos comportamientos. El resultado podría ser, como comentaba el señor Azpiazu, un incremento de los agujeros que ya tiene nuestro sistema fiscal, pero tal vez de mayor cuantía de lo que pensamos a primera vista. Si no se define esto con más cuidado, parece incoherente aplicar este tipo de medidas cuando tenemos una situación como la que hay con nuestro déficit público y con nuestras cuentas públicas; lo mismo sucede con la Seguridad Social, que, como bien sabe su señoría, acaba de entrar en déficit. Por tanto, nos parece aventurado aprobar la iniciativa con el perfil difuso con que se plantea.

Otra cuestión es que este tipo de iniciativas van dirigidas a un subgrupo, a colectivos muy determinados, lo que genera cierta competencia desleal con otro tipo de emprendedores. El señor que tenga su tienda con tres empleados está sujeto a todo tipo de gravámenes que su competidor con esta nueva figura no tendría. Por eso, pudiendo considerar este tipo de iniciativas si se definen con mayor precisión, somos partidarios como principio general de las iniciativas que favorezcan a todos los emprendedores y no a un subgrupo definido, por ejemplo, un sistema de contratación laboral más racional que facilite la contratación y termine con la dualidad que sufre hoy día el mercado de trabajo, con un contrato único indefinido, como propone UPyD; por ejemplo, una energía más barata, no una electricidad como la que tenemos en España, bastante más cara que en el resto de la Unión Europea; por ejemplo, el acceso al crédito. Esta mañana el ministro de Economía nos señalaba que el crédito se está contrayendo un 10 por ciento. Si queremos ayudar a los emprendedores, con este tipo de iniciativas, favoreceríamos a todos ellos y no solo a subgrupos específicos. Como señalaba el diputado de Compromís, lo mismo sucede con otros problemas que tienen que ver con las administraciones territoriales, que deben 35.000 millones de euros a las empresas y que tardan años en pagar. Si se solucionara eso, favorecería a todos los emprendedores y no a un subgrupo.

Las empresas están sujetas también a múltiples regulaciones locales, autonómicas y estatales, que hacen que a veces resulte más difícil expandir su actividad en la comunidad autónoma vecina que en otro país de la Unión Europea. Habría que establecer también seguramente una relación entre los altos impuestos que soportan y las estructuras administrativas sobredimensionadas que se ven obligados a soportar. Por tanto, si lo que queremos es facilitar la actividad emprendedora, este tipo de medidas generales vendrían bien a todos y no solo a un subgrupo muy definido. No obstante, estaremos a espera de ver qué sucede con las enmiendas planteadas, porque alguna, como la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es tan genérica que resulta difícil estar en contra.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

Señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra para manifestar su aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas. **(El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben.)**

Perdón, me he saltado a La Izquierda Plural. Disculpenme.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Existimos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Lo sé, lo sé, y existen bien.

Señor Nuet, discúlpeme.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, usted sabe que su grupo parlamentario y el nuestro tienen importantes diferencias en política económica y en otras cosas también, pero sobre todo en política económica. Más diferencias aún tenemos con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha intervenido aquí defendiendo su proposición no de ley y su enmienda. Tenemos una cosa en común. El problema, como ahora le explicaré, es que la abordamos desde puntos de vista distintos. La preocupación común ¿cuál es? Que en este país los autónomos, la pequeña y la mediana empresa, las cooperativas y las sociedades anónimas laborales son unos de los colectivos más castigados por la crisis al lado de los trabajadores y de las trabajadoras y por tanto es importante tomar iniciativas políticas a favor de estos colectivos. ¿Cuál es el problema que le decía antes? Que su propuesta es decepcionante por lo limitada, porque si usted habla —y sé que lo hace— con emprendedores, en su lenguaje, con autónomos, con pequeña y mediana empresa, por supuesto se van a quejar y mucho y no solo van a hablar de la necesidad de incentivos fiscales, que es una figura limitada para apoyar a estos colectivos. Le van a hablar del crédito, de estrangulamiento del crédito. Le van a hablar de que hay que pasar del recorte al estímulo de la economía, de eso le van a hablar, no tenga ninguna duda. Le van a hablar también de que hay que recuperar el consumo en este país. Le van a hablar de que es un colectivo necesitado de más protección social. Y todo eso, señor Sánchez i Llibre, no está en su propuesta. No sé si el Gobierno del Partido Popular, en su proceso legislativo, cuando traiga la ley a la Cámara, va a hablar de todo eso, si en el proyecto de ley que el Partido Popular dice que quiere desarrollar va a haber la suficiente ambición política para tratar a estos colectivos en su globalidad o solo vamos a hablar de rebajas fiscales. Si solo vamos a hablar de rebajas fiscales, van a tener la oposición de este grupo. Si el colectivo de los autónomos, de la pequeña y mediana empresa son abarcados en su globalidad en el conjunto de sus problemas, tendrán nuestra colaboración y, sobre

todo, nuestras propuestas. Eso es algo importante. Por eso decía que era decepcionante la propuesta que usted nos trae a la Cámara.

En su introducción hablan ustedes de cambio de modelo productivo. Es cierto, estamos de acuerdo, hay que cambiar el modelo productivo, pero en primer lugar hay que apostar por la economía productiva. El gran problema de este país y de la crisis que estamos pasando ha sido la apuesta loca por la especulación financiera y por la especulación inmobiliaria. Por tanto, hay que apostar claramente por la economía productiva, hay que apostar por una nueva mentalidad empresarial. Me gustaría que usted citase en el texto ese concepto: nueva mentalidad empresarial, basada en reinvertir los beneficios en la mejora de la actividad productiva. Hay que apostar por un nuevo modelo productivo que requiere una banca pública. Señor Sánchez i Llibre, he leído en un teletexto que ahora se han apuntado al club de la banca pública. Bienvenidos. Es una idea que defendimos muy en solitario y que poco a poco se va abriendo camino, pero no tenían que haber votado por la privatización de las cajas, que era uno de los instrumentos que tuvimos y que ahora tenemos en una situación muy distinta. Por tanto, banca pública, sí, y liderazgo inversor del sector público. Imprescindible: liderazgo inversor del sector público.

Al mismo tiempo, la economía productiva necesita regulación y estabilidad laboral. Las pequeñas y medianas empresas no quieren problemas laborales, quieren regulación y estabilidad laboral. Por tanto, no podemos ir a reformas laborales hechas de espaldas a los agentes sociales o contra los agentes sociales, después de que los agentes sociales han dialogado y han llegado a acuerdos. Todo eso forma parte de un gran paquete y ante eso hay que decir cosas y hay que posicionarse. Eso es lo que le pedimos. Si no recuperamos la economía, no recuperaremos a nuestra pequeña y mediana empresa y, repito, solo con medidas fiscales no vamos a solucionar los problemas de este importante colectivo que concentra buena parte de la economía española y buena parte del empleo que tenemos en nuestro país.

Vamos a votar a favor para que no se pueda decir que hay ninguna duda de que hay una apuesta clara por parte de nuestro grupo parlamentario respecto a los autónomos y a la pequeña y mediana empresa, pero esperamos que el Gobierno sea valiente y cuando el Gobierno presente la ley nos vamos a posicionar de forma clara haciendo aportaciones que hoy, por desgracia, no hemos podido ver en el texto que usted nos ha presentado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Nuet, y discúlpeme.

Ahora sí, señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra para manifestar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya la hemos anunciado en nuestra intervención. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA REAL. (Número de expediente 162/000070.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos por lo tanto al punto cuarto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural sobre medidas extraordinarias para la creación de empleo y el estímulo de la economía real. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo de nuevo a la tribuna para volver a hablar de empleo. La proposición no de ley que presenta nuestro grupo parlamentario viene a explicitar una forma de crear empleo distinta a la que se está intentando hacer desde hace años desde el Gobierno del Partido Socialista y actualmente desde el Gobierno del Partido Popular. Nosotros reconocemos e identificamos que el problema del desempleo se encuentra en la falta de demanda en la economía. Por tanto, reconocemos e identificamos que es imposible crear empleo desde la fe en el libre mercado, desde la fe en una ideología muy determinada que piensa que con reformas laborales, hablando de moderación salarial, se puede crear empleo y resolver así uno de los problemas fundamentales de la ciudadanía.

Nosotros creemos que el desempleo es el resultado de un modelo de crecimiento que hemos tenido en este país desgraciadamente durante mucho tiempo; un modelo de crecimiento orientado a la construcción y al turismo, fundamentalmente a la construcción. Hemos hecho depender nuestros puestos de trabajo de ese sector y cuando ese sector se nos ha venido abajo con la burbuja inmobiliaria evidentemente hemos perdido los empleos derivados de la construcción y de todos los sectores que trabajan en la periferia del sector puramente del ladrillo. Por lo tanto, identificamos el problema del desempleo en esa caída de la demanda, una demanda que ha venido siendo fundamentalmente prolongada por el crédito, el modelo de endeudamiento que ha fomentado esta economía y que nos ha llevado a que el sector privado —familias y empresas— se hayan endeudado hasta tales niveles que incluso se ha

llegado al 170 por ciento de la renta personal de las familias. Esa situación es la que hace que ahora nos encontremos en España con el siguiente problema. Tenemos a todas las unidades económicas desapalancándose, intentando desprenderse de las deudas. En consecuencia, no puede servir una reforma laboral, como tampoco funciona la política monetaria que intenta que las familias tengan dinero a su disposición para el consumo y las empresas para invertir. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Detectamos dos problemas fundamentales: la financiación de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas que —recordemos— generan en torno al 80 por ciento del empleo y cuya demanda es fundamentalmente interna. Si hablamos de moderación salarial, lo que ocurrirá es que al final la gente tendrá menos dinero para consumir en esas empresas que son principalmente las que generan la mayor parte del empleo. Estamos asestando golpes a la economía de nuestro país y, por lo tanto, estamos asestando un nuevo golpe al desempleo. Por eso nosotros hablamos de que hace falta financiación pública; hace falta que las entidades financieras gestionen el dinero desde un punto de vista público para que fluya a la economía real y así las empresas puedan invertir. Pero eso sería incluso insuficiente si no logramos resolver el problema subyacente en la economía real, que es la desigualdad. Por ello tenemos que hablar de un fuerte proceso de redistribución de la renta y de la riqueza en nuestro país y para eso tenemos que hacer un programa ambicioso para combatir el fraude fiscal. Combatir el fraude fiscal no se hace solo con palabras; ni siquiera, y como es bastante obvio, se hace con una tasa de reposición del 10 por ciento, como ha anunciado este Gobierno. Esa tasa de reposición lo que está expresando es que, en última instancia, de cada diez miembros de la Agencia Tributaria que se jubilen se contratará solo a uno. Esa no es una forma de luchar contra el fraude fiscal, como tampoco es una forma de luchar contra el fraude fiscal seguir manteniendo las deducciones a las grandes empresas y seguir mirando para otro lado respecto a los paraísos fiscales o mirar para otro lado sobre lo que evaden las grandes fortunas, bien por evasión fiscal o bien por elusión fiscal. Un plan más ambicioso requiere más recursos para la policía de los crímenes fiscales. Necesitamos eso, necesitamos ese plan de inversión pública que sea la palanca que genere la reactivación de la economía española y del empleo.

Por supuesto, tenemos que hablar de un cambio de modelo productivo, que solo se podrá lograr con la banca pública. La banca pública permitirá dirigir líneas de crédito barato a los sectores que hayamos detectado que empujarán el crecimiento económico en este país. Nosotros no estamos a favor de un modelo de crecimiento basado en las exportaciones. Nosotros renunciamos a crecer compitiendo contra el resto de los países en una

carrera hacia el fondo, hacia el fondo del abismo, hacia competir con otros países para vender los productos más baratos y tener las condiciones laborales más pobres para nuestros trabajadores. Nosotros consideramos que eso nos lleva a un orden social altamente regresivo y no podemos estar de acuerdo. Frente a eso, frente a ese modelo basado en las exportaciones, en el que se pone la competitividad en primer lugar, nosotros ofrecemos un modelo de crecimiento interno, pero esta vez no basado en el endeudamiento, sino basado en la redistribución de la renta, en salarios suficientemente fuertes para poder consumir decentemente, y un modelo productivo que tenga en cuenta los límites del planeta, los limitados recursos naturales que nos impone y que nos impiden seguir pensando como si el planeta fuera infinito.

Por esa razón nosotros estamos reivindicando un plan de inversión pública que está muy bien detallado, orientado a reactivar la economía y a recuperar sectores e instrumentos estratégicos del Estado para que los mercados y las entidades financieras dejen de dominar la política. Y para recuperar la política para la ciudadanía y para la economía necesitamos recuperar instrumentos como la banca pública y necesitamos mantener la titularidad cien por cien pública de sectores como la educación, la sanidad o la vivienda. Por esa razón nosotros apostamos por cambiar la senda que está llevando el Partido Popular y que no es sino continuismo de la última senda que llevó el Partido Socialista, por desgracia. Estas políticas nos llevan al fracaso e Izquierda Unida presenta una proposición no de ley para sacar a la economía de este fracaso y llevarnos a un orden social más justo, donde efectivamente la economía esté al servicio de las personas y no al revés.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley. En primer lugar, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

De la lectura de la proposición no de ley que defendía el señor Garzón mi grupo podría tener un planteamiento —por la literalidad del texto que se va a someter a votación— más cercano a lo que, especialmente en los puntos 2 y 3, recogen como medidas de apoyo directo a la creación de empleo por parte de pymes y por parte de autónomos, así como respecto a la insistencia sobre el acceso al crédito de esas pequeñas y medianas empresas. Ahora bien, escuchando su intervención he de decirle, señor Garzón, que estamos en las antípodas de su planteamiento, que a su vez está en las antípodas de los países más prósperos de nuestro entorno.

Si no he entendido mal, usted ha hecho una defensa de la autarquía económica, del cierre de la economía española a la capacidad de exportar. Dudo mucho que haya algún país de nuestro entorno que apueste por esos objetivos y, es más, hoy me ha parecido escuchar discursos y planteamientos ideológicos que son propios de otra época y de otros tiempos; me ha sorprendido. Lo digo porque el texto de su iniciativa, insisto, podría tener aspectos concretos interesantes. Mi grupo le ha presentado una alternativa a su proposición no de ley, que usted seguramente no podrá compartir, que va en la línea de que efectivamente es necesaria una reforma de nuestro mercado de trabajo, que esta reforma debe estar orientada a garantizar la mejora de la productividad y la competitividad de nuestras empresas, pero que si queremos crear empleo en el corto plazo, necesitamos un plan de choque. En nuestra alternativa le planteamos algunos elementos del plan de choque que podrían ser coincidentes con su propuesta.

En su propuesta se formula un mandato de creación de empleo desde el sector público absolutamente incompatible con el proceso de consolidación fiscal en el que estamos inmersos y lo estamos porque formamos parte de la Unión Europea. No sé si su señoría plantea la retirada de España de la Unión Europea. En todo caso, formando parte de la Unión no hay margen para esa política. Quizá si en los próximos meses o semanas en el seno de la Unión somos capaces de reducir el déficit público de una manera más suave en el tiempo, podría haber margen para una política de estímulo de la demanda, pero hoy eso no es posible. Además, señoría, no compartimos —al menos en los términos que ustedes lo recogen en su iniciativa— esa disminución de la jornada laboral a 35 horas. Podemos compartir modelos de éxito en esta materia como el que en Holanda viene funcionando desde hace años, con una importante presencia del trabajo a tiempo parcial. En la pasada legislatura todos nos inspiramos en la adaptación del modelo alemán de reducción de la jornada de trabajo para mantener puestos de trabajo en determinados sectores industriales, pero no compartimos esa disminución de la jornada laboral a 35 horas. En nuestro recuerdo está el fracaso de esa política en Francia, que perjudicó especialmente a los trabajadores menos cualificados y a los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. En la legislatura del año 1996 a 2000 tuvimos importantes debates en esta Cámara en relación con esa política. Mi grupo no lo comparte. Sí compartimos, evidentemente, esa racionalización de horarios y jornadas y ese avance en la conciliación de la vida personal y laboral.

Finalmente, en ese proceso de consolidación fiscal, si no cambian mucho las cosas, dudo mucho, señorías, que nuestros presupuestos públicos estén en condiciones de movilizar 40.000 millones de euros para generar ese empleo público. Podría compartir con usted, por ejemplo —y supongo que en las próximas semanas y meses vamos a poder discutir sobre ello—, una reforma a fondo de la

dinámica de la Ley de Dependencia, que debería convertirse efectivamente en una legislación y en una política pública generadora de empleo, pero eso quizá abriría discusiones más relevantes sobre si somos capaces de cambiar esa legislación para que esa política, como sucede hoy, no se convierta simplemente en una ayuda vía rentas a las familias con más problemas, pero el debate hoy no es ese. Tendremos ocasión de profundizar en él. Usted conoce nuestro texto. Lógicamente, si aceptase nuestra enmienda, votaríamos a favor y si no la puede aceptar —cosa que entenderé—, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caldera. (**Rumores.**)

Por favor, ruego a quienes tienen conversaciones en los pasillos que las abandonen para que podamos atender al orador.

Señor Caldera, cuando quiera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos su preocupación, señor Garzón, por supuesto que sí. El título de la iniciativa —plan de empleo y estímulo de la economía real— pone de manifiesto lo que cada vez viene formando parte de un consenso mayor, que es el siguiente: para salir de esta situación de crisis no basta solo con las políticas de ajuste, con las políticas de reducción del déficit, sino que se necesitan políticas de estímulo económico. Dicho de otra manera, por supuesto que hay que combatir el déficit, pero hay que hacerlo con un poco más de tiempo, desde el rigor pero no desde el *rigor mortis*. Es decir, si no hay espacio para otras alternativas, probablemente la economía no crecerá. Quiero recordarle que en la economía de España la generación de empleo solo se produce cuando se dan altas tasas de crecimiento económico —por encima del 2 por ciento— y que el paro normalmente no se reduce hasta que no se produce un crecimiento del 3. Por tanto, necesitamos, claro que sí, una política de estímulos a la economía que nos permita, dada la depresión que sufre la iniciativa privada, desde lo público estimular la misma para que pueda haber confianza, para que pueda haber inversión y para que se pueda generar empleo. Por tanto, compartimos plenamente su objetivo.

¿Cómo hacerlo? Su iniciativa tiene algunos puntos que son interesantes y que desde luego merecen nuestro apoyo y hay otros a los que hemos presentado enmiendas de modificación, porque pensamos que el sector público debe ser más bien una plataforma de impulso a las actividades económicas. No bastaría con que hubiera una generación de empleo estrictamente público —esto tendría un recorrido pequeño—, pero sí pensamos —y en nuestras enmiendas así lo indicamos— que debe haber un impulso de esos recursos que se puedan obtener a través de la

política de estímulos a la iniciativa privada y pretendemos pedirles que acepten que esto se haga en sectores estratégicos de la economía que son sostenibles, que pueden generar todavía un mayor empleo en el futuro y que son fáciles de identificar. Nada más tenemos que tomar la EPA y ver aquellos sectores que todavía hoy generan empleo, que están asociados al conocimiento, que están asociados a las nuevas tecnologías, que están asociados a una capacidad de desarrollo en la creación de empleo notable. Por tanto, deberíamos ir en esa línea. Pretenderíamos también indicarles que, efectivamente, algunos espacios del empleo público no deben estar sometidos a la no reposición. Ahí coincidimos con ustedes y lo mejoramos con una enmienda a la no reposición de empleo público, que por su carácter estratégico debe mantenerse.

En cuanto al último punto, nos gustaría, señorías, apoyar la estrategia de racionalización de horarios, por supuesto que sí; de conciliación de la vida personal y laboral, por supuesto que sí, pero en relación con cómo repartir el tiempo de trabajo, no nos parece adecuado establecer una norma general de reducción de la jornada de trabajo a 35 horas porque esto podría provocar daños intensos en determinados sectores de actividad. Sin embargo, hoy tenemos un instrumento que hemos reflejado en la enmienda que les presentamos que en nuestra opinión es más potente. Hay un acuerdo para la negociación colectiva suscrito por los interlocutores sociales que provee, que permite la aplicación de medidas notables de flexibilidad interna en relación con la jornada, en relación con el salario y en relación con las funciones de cada puesto de trabajo, cuya aplicación sí permitiría a cada empresa adaptarse correctamente al actual ciclo de crisis económica. Pensamos que esta situación nos permitiría ser mucho más eficaces en la administración de los instrumentos necesarios para poder generar empleo. Esas son nuestras propuestas. Pensamos que su sensibilidad está bien orientada, queremos apoyarla, pero nos parece que algunos de esos instrumentos podrían provocar más perjuicios que beneficios. Por tanto, si no se aceptare la enmienda al punto 4 particularmente, nos veríamos obligados sencillamente a abstenernos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Mixto, en primer lugar, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente, intervendré desde mi escaño.

Nos presenta hoy el Grupo de La Izquierda Plural una proposición no de ley sobre medidas extraordinarias para la creación de empleo. Compartimos en primer lugar el objeto declarado en términos globales de esta PNL. Quiero añadir que a esos dramáticos datos en torno al paro que los proponentes recogen en la exposición de motivos se nos apuntan cuatro niveles de actuación con

los que estamos absolutamente de acuerdo y quiero por eso señalarlos de nuevo: el impulso a la creación de empleo desde lo público, educación, sanidad y dependencia. Quiero señalar en este sentido que Geroa Bai ha apuntado en nombre de Nafarroa Bai en anteriores legislaturas la importancia de la dependencia como nicho de empleo, como yacimiento de la creación de empleo. Establece un segundo nivel de apoyo a la creación de empleo desde pymes y autónomos. Ha sido motivo de debate esta mañana en la Comisión de Empleo y Seguridad Social —arduo debate, por cierto— y por lo tanto lo apoyaremos con absoluta convicción. Nos apuntan medidas para mejorar la situación de las pymes. Hablamos de liquidez, hablamos de condicionar el pago del IVA siempre al cobro de las facturas. Y, por último, habla la moción del reparto del trabajo existente.

Precisamente de todas estas cuestiones, de algunas con mayor incidencia, ya hemos hablado esta mañana en la Comisión; pero no hemos visto en este sentido al Grupo Parlamentario Popular, y mucho menos al Gobierno, con *reprise*. Yo no sé si con la aplicación de estas medidas llegaremos —como, por cierto, auguraba el portavoz del grupo proponente, el señor Lara— a los 2,8 millones de nuevos empleos en los próximos cuatro años. Me temo que no, ya me gustaría que viéramos cumplido su objetivo y tan solo la mitad. Pero también digo que la respuesta necesaria a la reforma laboral que el Gobierno nos anuncia para el próximo viernes ha de tener, debe tener y por nuestra parte tendrá —por supuesto, por parte de Geroa Bai— posición contraria en el voto afirmativo a esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores, anuncio en primer lugar el voto favorable de Amaiur a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, sobre todo por el contenido de sus puntos primero y cuarto. El primero es el relativo a la creación de empleo desde lo público impulsando la dotación de servicios sociales. Queremos hacer referencia aquí a nuestra posición favorable a que desde las administraciones públicas, desde el Gobierno, se impulsen las infraestructuras sociales (sanitarias, educativas, de bienestar social), las energías alternativas, a que se impulse el sector público, en definitiva. Y en segundo lugar, tal como se señala en su punto cuarto, la defensa del reparto del trabajo, la defensa de la jornada de 35 horas.

Hay un segundo punto que tiene que ver con la enmienda presentada por el Partido Socialista, que hace referencia al acuerdo para el empleo y la negociación colectiva. La posición de Amaiur en relación con este acuerdo firmado por CCOO, UGT, CEOE y Cepyme hace

unos días es muy negativa y, en esta medida, nos manifestamos en contra de la enmienda presentada por el Partido Socialista. Esta mañana, en la reunión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, quizá haya sido un *lapsus linguae* de la ministra, pero ella se refería a este supuesto pacto para el empleo como el pacto de la moderación salarial. Efectivamente, la lectura que ha hecho ha sido muy correcta, repitiéndolo varias veces. Desde nuestro punto de vista, este pacto abre las puertas e incluso pone alfombras a lo que es una auténtica contrarreforma laboral que va a arrasar, que va a recortar en gran medida lo que son conquistas sociales de los últimos cincuenta años. Esto ha sido anunciado por la ministra esta mañana y se verá confirmado en el próximo decreto-ley a presentar por el Gobierno. Y, en última instancia, también somos contrarios a este pacto por una razón muy sencilla. Es un pacto que se impone en nuestro pueblo a la mayoría sindical vasca, es un pacto que se impone a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Unas centrales que son en nuestro pueblo minoritarias imponen normas que hacen referencia a aspectos esenciales de las condiciones laborales, de las condiciones sociales, sin que nuestros sindicatos, sin que nuestra clase trabajadora pueda pronunciarse al efecto. Por esto, y ya termino —tiene relación con ello directamente—, creemos que no puede hablarse de reforma laboral, que no puede hablarse de fomento del empleo sin al mismo tiempo ratificar que desde nuestro pueblo afirmamos la necesidad de contar con un marco soberano en materia económica y social, con un marco propio de relaciones laborales, de negociación colectiva y de protección social, porque pensamos que si no, al menos en lo que hace referencia a nuestro país, Euskal Herria, a Nafarroa, las soluciones que se van a dar van a ser, aparte de antisociales, completamente antidemocráticas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuadra.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de mi grupo en relación con la proposición no de ley presentada por La Izquierda Plural para la creación de empleo y el estímulo de la economía real. Al igual que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que el objetivo que plantea La Izquierda Plural es loable. Hoy es más necesaria que nunca la creación de empleo, y con esta propuesta La Izquierda Plural plantea crear ni más ni menos que 2.800.000 empleos en tres años; objetivo, por lo

tanto loable que creo que compartimos todos los miembros de esta Cámara.

Sin embargo, creemos que es engañosa si consideramos las medidas que se proponen para conseguirlo. ¿De verdad creen que es posible a nivel estatal poner en marcha un plan extraordinario de medidas para la creación de empleo dotado como mínimo, como dice la iniciativa, con 40.000 millones de euros? Nos guste o no, estemos más o menos de acuerdo, las administraciones públicas del Estado español están sujetas en este momento a severos planes de austeridad, de control de gasto público. Estamos en época de recortes y sacrificios y no es posible salirnos de las reglas del juego de manera unilateral y caprichosa. No lo permitirían ni lo que llamamos ahora mercados ni lo permiten los compromisos adquiridos en el marco de la Unión Europea.

Desde el Grupo Vasco creemos firmemente que la austeridad y los recortes nos conducen a una ahondamiento en la recesión económica, al decrecimiento económico y al aumento del paro y que, por lo tanto, es preciso también implementar medidas que favorezcan el impulso a la actividad económica; y digo medidas al margen de las que el Gobierno está planteando a través de lo que llama reformas estructurales. Pero esta política, señores de Izquierda Unida, es solo posible —como ya lo he comentado en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la revisión del programa de estabilidad— a nivel europeo. Solo es factible una política de creación de empleo utilizando los instrumentos y los recursos europeos; con el presupuesto comunitario, utilizando el Banco Europeo de Inversiones y cuantas instituciones comunitarias se pongan al servicio de la creación de empleo y, desde luego, con mucho más empuje y más recursos de los que hoy le gustarían a la señora Merkel. Así avanzaríamos hacia una Europa más fuerte, hacia una unión política y económica que es absolutamente imprescindible para superar la situación. Lo contrario, a nuestro juicio, actuar tan solo a nivel estatal, es imposible, por eso nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente desde el escaño. Nos parece que esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida está muy alejada de la realidad y que si se aplicase en sus líneas fundamentales agravaría considerablemente la situación de la economía española en vez de mejorarla.

Estamos en un país con un déficit público del 8 por ciento del PIB, una deuda pública del 70 por ciento, 700.000 millones de euros, por lo que plantear en estas

circunstancias un incremento del gasto de 40.000 millones de euros nos parece sencillamente imposible de financiar y que es más probable que desencadene una crisis de la deuda que ningún otro efecto. Nos encontramos también en un país que llegó a tener un déficit por cuenta corriente del 10 por ciento del PIB y que ahora, en mitad de la recesión, sigue teniendo un enorme déficit por cuenta corriente del 3,7 por ciento del PIB. En esta circunstancia reducir la jornada laboral manteniendo los salarios, como implícitamente se está diciendo, deterioraría la competitividad aún más. Este tipo de medidas nos parecen además difícilmente compatibles con nuestra permanencia en el euro y probablemente incluso en la Unión Europea; no sé si implícitamente también se está proponiendo un abandono de la moneda única.

Por último, no compartimos la filosofía de que una de las funciones del sector público sea crear empleos artificiales. Por todo ello expresamos nuestro desacuerdo con la filosofía de esta proposición no de ley y votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que a estas alturas del debate y después del extenso e intenso debate que esta mañana hemos mantenido también en la Comisión de Empleo con la ministra, está claramente establecido que hay un objetivo muy claro por parte del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y del propio Gobierno, como es el de crear empleo, estimular la economía productiva y, por tanto, señorías, el apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores como uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo. Pero para ello está claro que es necesario, es básico, es fundamental aplicar una serie de reformas. Y en este sentido —ya lo he dicho esta mañana también—, creo que la acción de este Gobierno ha sido absolutamente coherente y ha traído a esta Cámara en sus primeras comparecencias unos proyectos reformistas que, dentro de ser reformistas, son además muy progresistas y abarcan, insisto, a todo el Gobierno, incluso las propuestas que ha hecho el señor ministro de Justicia, porque hasta en ese campo se ha hablado de reformar la justicia para favorecer aquellos procedimientos que pueden entorpecer la actividad económica. Es decir, el Gobierno en su conjunto está pensando en la reactivación económica y en la creación de empleo. Pero hay reformas que son básicas, como es la del control del déficit para llegar a la estabilidad presupuestaria, aprobada, por cierto, por ley en esta Cámara. Las primeras medidas del primer Consejo de Ministros fueron en esta dirección con un

acuerdo de no disponibilidad, pero dejando libres a los más desfavorecidos. En ese primer Consejo de Ministros el Gobierno fue capaz de aprobar una revalorización de las pensiones, es decir, volver al Pacto de Toledo, cuestión que nos parece fundamental en el Grupo Parlamentario Popular. También unas reformas del sector financiero que van a inyectar liquidez y crédito a las pequeñas y medianas empresas, que es de lo que estamos hablando sustancialmente esta tarde. Y una reforma laboral —yo no voy a reiterarla, porque el tiempo además tampoco me lo va a permitir— sobre la que esta mañana la ministra se ha extendido considerablemente. Una reforma laboral para mantener la estabilidad y la flexibilidad en el empleo, para mejorar el marco de relaciones laborales más cercano a la realidad de la empresa, para alcanzar mayor eficiencia a través de la racionalización, de la conciliación, del teletrabajo y de otras medidas, para reformar las políticas activas, señorías, y para atender algo urgente y necesario como es la formación profesional, para que verdaderamente sea un instrumento que se trasvase rápidamente al empleo posibilitando la inserción en el mercado laboral de esos 5.300.000 parados que tenemos, flexibilizando además e incrementando la intermediación laboral. La lucha contra el fraude es otro de los elementos que nos parece fundamental y, por tanto, señorías, estamos ante una reforma, la que se ha propuesto esta mañana, completa y equilibrada en la que el último recurso sea siempre el del desempleo, el del despido.

Señorías, señor representante de La Izquierda Plural, creo que el fin de esta proposición no de ley coincide con los principios que todos estamos defendiendo de creación de empleo, pero los medios, desde luego, son muy diferentes, yo diría que diametralmente diferentes. Las diferencias, señor representante de La Izquierda Plural, están comprometidas desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular con los ciudadanos a través de nuestro programa electoral, de nuestros compromisos en la Unión Europea y, diría más, como dice el presidente del Gobierno, están comprometidas con el sentido común. Señorías, para experimentos de incremento de gasto hemos tenido bastantes en la pasada legislatura que, como hemos visto, ha sido una legislatura de incremento constante de gasto público a través del PlanE o del cheque bebé y, sin embargo, señorías, hemos pasado, desde el año 2008 al año 2011, de una tasa de paro del 9,6 al 22,8, de 2.200.000 parados a 5.300.000. Por tanto, está claro que estas medidas son absolutamente trasnochadas, absolutamente desincentivadoras de la creación de empleo y el Partido Popular, insisto, apuesta por unas políticas que sean modernas, progresistas y reformistas y no propone, desde luego, cuestiones que ya están caducas, vuelvo a repetir, entre ellas la de las 35 horas, que ni siquiera está demostrado que sean reales para la creación de empleo, que están

dentro de lo que puede ser la flexibilidad de las relaciones laborales y que se pueden plantear en determinados sectores, en el marco de las empresas o en el marco sectorial, pero en absoluto de una manera generalizada. Por tanto, señorías, un plan como el que nos trae hoy Izquierda Unida que propone un incremento del gasto público de 40.000 millones —imaginémosnos dónde nos situaríamos en el déficit y dónde nos situaríamos en los compromisos internacionales para la credibilidad del Reino de España—, que suponen 13.000 millones de incremento de gasto público lineal anual en estos tres años, nos hace ver absolutamente inadecuadas las medidas que se proponen en esta proposición no de ley. Insisto, compartiendo los fines, no compartimos los medios y, por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez Arenas.

A efectos de saber qué enmiendas aceptan o no, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo no puede aceptar ninguna de las enmiendas, pero me gustaría hacer un breve comentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, no puede usted hacer comentarios en esta fase procesal. Usted ha tenido ya su oportunidad.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Pues no podemos aceptarlas sencillamente porque la jornada de las 35 horas son nuestro programa de izquierda y no podemos renunciar a ello. Por tanto, desgraciadamente, aunque agradecemos que otros grupos hayan presentado enmiendas, no podemos aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

— DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA IX LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA X LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, se procede a tratar la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la IX Legislatura a la Cámara actual de la X Legislatura. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Parece que ninguno quiere hacerlo. Pregunto: ¿Se podría

aprobar esta dación de cuentas por asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobada por asentimiento.

Finalizado el debate, en breves minutos procederemos a la votación. (**Pausa.**)

Antes de iniciar las votaciones, quisiera pronunciar unas palabras en recuerdo y homenaje a don Manuel Fraga Iribarne, ilustre exdiputado de esta Cámara que nos ha dejado el pasado mes de enero. Un deber de gratitud nos obliga a mostrar nuestro reconocimiento a cuantos hicieron posible el marco de convivencia democrática del que hoy disfrutamos. Por ello, como presidente del Congreso, procuraré mostrar siempre el reconocimiento por la labor de quienes nos han precedido.

Manuel Fraga jugó un destacado papel en la transición de España a la democracia, contribuyendo de forma decisiva a la concordia y la reconciliación entre los españoles. Esta aportación cristalizó de modo especial en su condición de integrante de la Ponencia Constitucional, ponencia que fue esencial para que la Constitución lograra ser un espacio de encuentro para todos los españoles. Manuel Fraga fue diputado de esta Cámara en las tres primeras legislaturas, ostentando además en la segunda el liderazgo del principal partido de la oposición. En todas y cada una de sus múltiples facetas actuó con lealtad y sentido democrático. Cuantos hoy integramos esta Cámara debemos sentirnos orgullosos de la tarea realizada por quienes hicieron posible la instauración y la consolidación de la democracia en España, pues nosotros hemos recibido el fruto de sus esfuerzos y desvelos.

Es para mí un gran honor recordar hoy a don Manuel Fraga Iribarne. Descanse en paz. (**Aplausos.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY (VOTACIÓN.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL PROTOCOLO DE PESCA UE-REINO DE MARRUECOS. (Número de expediente 162/000130.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del protocolo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. Aquí se ha presentado una transaccional con el Grupo Socialista y pregunto si hay algún grupo que se oponga a la tramitación de la transaccional. (**Pausa.**)

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, mi grupo se opone a la tramitación de la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà. En este caso, tengo que preguntar al señor García Díez cuál es la posición del Grupo Popular.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Solicito que se someta a votación en los términos en que estaba redactada la propuesta del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez. Vamos entonces a someterla a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 298; en contra, 28; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos.**)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA REVISIÓN DEL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD Y ESTÍMULO AL CRECIMIENTO. (Número de expediente 162/000135.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la revisión del calendario del programa de estabilidad y estímulo al crecimiento. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 125; en contra, 184; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR. (Número de expediente 162/000057.)

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor. Se vota con la aceptación de la enmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 327.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. (**Aplausos.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA REAL. (Número de expediente 162/000070.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas extraordinarias para la creación

de empleo y el estímulo de la economía real. Se vota también en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 20; en contra, 204; abstenciones, 107.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

